



Número 9, desembre 2002

La enseñanza de la Biblioteconomía en Barcelona: de la Escola a la Facultat de Biblioteconomia i Documentació

[[VERSÍO CATALANA](#)]

[CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PARADA](#)

Facultat de Biblioteconomia i Documentació

Universitat de Barcelona

rodrigue@fbd.ub.es

Resumen

El objetivo de estas páginas es reflejar la evolución que ha seguido la enseñanza de la Biblioteconomía en la Escola Superior de Bibliotecàries de Barcelona desde su creación en 1915 hasta su presencia actual en la Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona.

1 Objetivo y justificación del trabajo

La idea de este trabajo nació después de constatar que no existía en ninguna Escuela o Facultad del estado español donde se cursan estudios de Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación la asignatura Bibliotecas de Investigación¹ que sí se imparte en la Facultat de Barcelona. El hecho de que la División I de la IFLA lleve ese nombre nos llevó a pensar que si en Barcelona se estudian esta tipología de bibliotecas bajo el nombre común de Bibliotecas de Investigación y sus contenidos corresponden al tipo de bibliotecas incluidas en dicha División, bien se podía deber a la estrecha vinculación que mantiene desde hace tiempo la Facultat con la IFLA. El interés por verificar esta idea inicial constituye el punto de partida que ha dado lugar al presente artículo.

Más adelante, cuando empezamos la búsqueda documental en el archivo de la Facultat percibimos que el arraigo de la Escola de Biblioteconomia a la realidad catalana de 1915 determinó los contenidos de las diferentes asignaturas y sobretodo de la de Biblioteconomía. Es decir, la planificación de una red de bibliotecas públicas, uno de los objetivos fundamentales de la Mancomunitat de Catalunya, requería de un profesional con un perfil muy determinado. A tal fin se diseñó un modelo de formación acorde con ese

objetivo. Ahora bien, en las etapas de la Escola en que, casi siempre por motivos de índole política, esta referencia al entorno inmediato se vuelve difusa o desaparece, los contenidos de las asignaturas se ven afectados y hasta su misma presencia en los planes de estudios puede verse comprometida.

Nuestra intención, por tanto, a partir de los presupuestos mencionados es mostrar la evolución en los contenidos de la asignatura Biblioteconomía desde 1915, año en que se crea la Escola Superior de Bibliotecàries, hasta la actual Facultat de Biblioteconomia i Documentació y comprobar si su estatus como *corpus* de conocimiento ha variado.

Para su realización nos hemos basado en la documentación guardada en el archivo de la Facultat que conserva el fondo documental de la antigua Escola. El material a que nos referimos consta de guías anuales con información relativa a objetivos de los estudios, condiciones de ingreso, plan de estudios, recursos, listas con los nombres de los profesores y asignaturas que impartían; cartas; algunos programas de asignaturas y dos informes: “Memoria que presenta la Escuela de Bibliotecarias de la Diputación Provincial de Barcelona para acompañar la solicitud de reconocimiento como Escuela Universitaria de Bibliología adscrita a la Universidad de Barcelona”, realizada por M. Carme Illa i Munné en 1974, y “Proposta d'estructuració dels estudis de Bibliologia dins de l'actual sistema educatiu”, elaborado en 1978.² Además, para el periodo comprendido entre los años 1915-1939, hemos consultado la exhaustiva obra de Assumpció Estivill *L'Escola de Bibliotecàries 1915–1939*.³ Así mismo hemos contado con la ayuda de Carme Mayol para una etapa que intuíamos importante con respecto a nuestro punto de partida. Su testimonio ha sido fundamental para comprender el verdadero alcance de la reforma del plan de estudios de 1973, que constituye, sin duda, un punto de inflexión en lo que respecta a la formación de los futuros bibliotecarios catalanes.

Reproducimos en [anexo](#) los contenidos de las asignaturas del área de Biblioteconomía en sus diferentes épocas ya que ayudarán a situar las afirmaciones que realizaremos a lo largo de nuestra exposición. No incluimos, sin embargo, los programas cuyas modificaciones no sean debidas a un cambio en el plan de estudios.

No pretendemos enjuiciar las vicisitudes de la Escola a lo largo de su ya dilatada historia, sino que expondremos la información a la que hemos tenido acceso.

La metodología seguida consiste en presentar y comentar los contenidos de las asignaturas de Biblioteconomía en los sucesivos planes de estudio a partir de las consideraciones anteriormente expuestas.

2 Un poco de historia: el nacimiento de la Escola Superior de Bibliotecàries

La creación de la Escola de Bibliotecàries se inscribe en el conjunto de actuaciones que para lograr la “regeneración” cultural del país llevó a cabo la Mancomunitat de Catalunya de la mano de su primer presidente, Enric Prat de la Riba. En 1915, Eugeni d'Ors elabora el *Projecte de creació de biblioteques populars*, que constituye uno de los primeros intentos de una Administración española de crear una red de bibliotecas públicas. El *Projecte* incluye asimismo la apertura de una escuela encargada de formar a las futuras responsables de las bibliotecas. Objetivo del que también se

hace eco el folleto *Les biblioteques populars i la professió de bibliotecària* publicado por la Escola en 1916

“Les Biblioteques Populars han de ser regentades per personal femení, preparat tècnicament durant tres anys en l'Escola especial de Bibliotecàries.”

En 1920 la Escola edita un opúsculo que amplía las perspectivas laborales de sus tituladas:

“El servei facultatiu de les Biblioteques Populars de la Mancomunitat de Catalunya serà a càrrec de les senyorettes titulars sortides de l'Escola Superior de Bibliotecàries, segons les bases 1a, 2a i 3a de l'acord d'organització de Biblioteques Populars, aprovat en l'assemblea de maig de 1915. Igualment seran a càrrec d'aquestes titulars els llocs que específicament es determinin dins el servei de la Biblioteca de Catalunya, així com altres biblioteques especials dins els establiments de la Mancomunitat de Catalunya i de les Diputacions mancomunades, i, en general, aquells per als quals sigui demanat el títol corresponent, dins els serveis d'Instrucció Pública de la Mancomunitat de Catalunya.”⁴

Los excelentes resultados conseguidos en la administración de las bibliotecas hacen que las bibliotecarias formadas en la Escola sean requeridas para ejercer la profesión en otras tipologías de centros:

“En pocs anys es nota la presència d'aquestes professionals que a més d'enriquir les plantilles de la Biblioteca de Catalunya i de les xarxes de biblioteques populars (Generalitat i Caixes) van integrant-se també en una sèrie de biblioteques (Centre Excursionista de Catalunya, Casal del Metge, les noves biblioteques de Seminari de la Universitat Autònoma, etc.) aconseguint en totes elles fer-les més operatives i donant una unitat de criteris al món bibliotecari català.”⁵

3 La Biblioteconomía hasta 1982

3.1 De 1915 a 1919

Las asignaturas incluidas en el primer plan de estudios⁶ buscaba dotar a las alumnas de una sólida cultura que las capacitara para ofrecer un buen servicio de información y referencia a los lectores. El diputado Montanyà, que fue el primero que planteó la necesidad de crear una red de bibliotecas populares, ya reivindicaba para éstas un papel activo en la tarea de aumentar el nivel cultural de los ciudadanos:

“La difusió de cultura, que ha d'ésser l'ideal d'una obra de Biblioteca Popular, és reclamada per un sentiment de justícia social: el de donar mitjans de coneixement a aquells que per la fatalitat de la seva situació es troben apartats d'una fruïció fàcil dels mateixos. Ara, pensem que, a part de la capital, en les petites localitats, en els pobles, hi ha dues menes de persones necessitades de

què el sentiment de justícia social acudi, en aquest sentit, en el seu socors.

[...]

Per consegüent, les Biblioteques Populars de Catalunya serà bo que es dirigeixin a dos públics:

a) Al públic mitjà de la localitat, proporcionant-li obres cabdals de tota disciplina, tractats pràctics per a tota activitat, obres de divulgació sobre tot coneixement, informació de la marxa del món i de les idees de fruïció estètica en les obres literàries.

b) A un altre públic més reduït sens dubte, però digne de gran interès, constituït pels homes de professió, de vocació o d'aficions intel·lectuals de la localitat, proporcionant-li instruments de treball indispensables.”⁷

Si la Escola debía formar a las bibliotecarias encargadas de dirigir las bibliotecas populares de la Mancomunitat, el programa de la asignatura Biblioteconomía (vid. [Anexo](#)) perteneciente al primer plan de estudios 1915-1919, impartida por Jordi Rubió i Balaguer, incluía un tema específico sobre los servicios ofrecidos por las bibliotecas públicas. En el ya citado *Projecte* se destacaba como componentes fundamentales de la formación de las bibliotecarias la “Teoria del llibre, de la Biblioteca i de son servei” y la “Pràctica del servei de Biblioteca”. También creemos de especial relevancia la inclusión de un epígrafe sobre la relación entre la Biblioteca de Cataluña y las bibliotecas populares porque pone de manifiesto la existencia de un sistema bibliotecario, la red de bibliotecas populares, con una biblioteca cabecera de sistema, la Biblioteca de Cataluña. De este modo, actuando ésta última como auténtica biblioteca nacional debía salvaguardar el patrimonio bibliográfico del país, ser biblioteca de investigación y ejercer un activo papel en la tarea de apoyar la naciente red de bibliotecas públicas. Esta tercera función tenía su contrapunto en el rol ejercido por dichas bibliotecas populares como delegaciones de la Biblioteca de Cataluña:

“Ara que està de moda entre nosaltres tractar de la creació de biblioteques populars [...], ¿no seria pràctic, si aquesta BIBLIOTECA [la Biblioteca de Catalunya] ha d'ésser un dia la veritable nacional, establir-ne branques de barri a Barcelona i sucursals en les principals poblacions de Catalunya [...]?”⁸

“Sintetitzant, concebem les Biblioteques Populars que s'escampin per Catalunya amb una doble missió:

1a Com a sales públiques de lectura, dotades de dipòsits de llibres i que realitzin també, de vegades el servei de préstec de les obres.

2a Com a sucursals de la Biblioteca general de Catalunya per al servei de préstec de les obres de què aquesta disposa i en els límits de temps i d'altres condicions que en aquest servei generals de préstec s'estableixin.”⁹

Otro aspecto muy importante a destacar es la inclusión en esta asignatura

de conocimientos que años más tarde darán lugar a disciplinas independientes y que formarán parte de futuros planes de estudios como asignaturas autónomas. Este es el caso de la Clasificación y la Catalogación, por ejemplo. Así, la primera estudia la clasificación decimal del Instituto Bibliográfico de Bruselas y los sistemas de clasificación más utilizados en aquel momento (Brunet, Cutter y Dewey, entre otros). Por su parte la Catalogación comprendía la enseñanza de la redacción de fichas catalográficas y su intercalación en los diferentes catálogos.

3.2 De 1920 a 1924

En 1920 se redacta un nuevo plan de estudios que entra en vigor el curso 1920-1921. Los cambios introducidos tienden a concentrar todas las asignaturas en los dos primeros cursos para dedicar el tercero a la realización de las prácticas en bibliotecas. Se observan también otras modificaciones que consisten en la supresión de materias tales como Griego, Historia del Arte, Geografía y Lengua Catalana y el aumento de las horas lectivas semanales que pasan de 22 a 24 h durante el primer curso y de 21 a 27 en el segundo. También cambian las condiciones de acceso a la Escola:

“Las candidatas debían presentar un título académico equivalente, como mínimo, al de bachiller o de maestra superior y superar un examen-concurso compuesto por 3 pruebas: una oral sobre temas de cultura general, otra escrita en la que la candidata desarrollaba un tema escogido entre los que le sugería el Tribunal y un ejercicio de idiomas para el que debían dominarse las lenguas catalana, castellana y francesa y tener nociones de otra lengua moderna. Las aspirantes que no poseían el título académico tenían la oportunidad de un examen especial y eliminatorio basado en un cuestionario que facilitaba la misma Escuela.”¹⁰

y al ejercicio de la profesión en bibliotecas populares:

“Las alumnas, una vez aprobados los dos cursos y realizadas las prácticas de 3º, debían superar un examen general de reválida que comprendía 3 partes: ejercicios teóricos prácticos y sobre el servicio de biblioteca, ejercicios prácticos sobre otras materias y un aprueba de lenguas vivas. Para ocupar plazas de bibliotecaria en Bibliotecas populares era preciso presentarse al concurso convocado anualmente por el Consell de Pedagogia de la Mancomunitat.”¹¹

El profesor de Biblioteconomía continúa siendo Rubió i Balaguer y de la consulta de la documentación conservada no se observan cambios en el programa de la asignatura.

3.2 De 1925 a 1929

La Escola no fue inmune a los cambios políticos acontecidos en el país, sino que, muy al contrario, en tanto que institución pedagógica fundada por una Administración pública, estuvo sometida a vaivenes políticos. Estos cambios tuvieron su reflejo en la estructura de la Escola, en el profesorado y en los contenidos de las diferentes asignaturas.

La Mancomunidad de este periodo crea la Escuela Superior para la Mujer que incluye entre otras instituciones la Escuela de Bibliotecarias, Archiveras y Funcionarias. El cambio de nombre no es una cuestión baladí como podremos comprobar. Las condiciones de acceso también se modificaron. Previamente al ingreso en la Escuela había que realizar un curso de cultura general común y aprobar un examen de ingreso que como los anteriores constaba de 3 pruebas: el primero consistía en contestar un cuestionario de cultura general; el segundo, consistente en escribir sobre uno de los temas propuestos por el Tribunal y el tercero, demostrar conocimientos sobrados de castellano, catalán y francés así como nociones de italiano, inglés o francés. Las alumnas que habían aprobado el curso preparatorio o eran maestras o habían cursado el bachillerato quedaban exentas del primer ejercicio.¹²

En lo que respecta al plan de estudios se mantiene en tres años pero se suprimen unas asignaturas para permitir la inclusión de otras.¹³ Aquí radica una de las más importantes novedades de esta época. Conforme a los tiempos que corren desaparecen del curriculum las asignaturas que favorecían el conocimiento del país como la Historia de Cataluña. Cambia de ubicación Bibliología que pasa de primero a segundo curso y se estudia conjuntamente con Bibliografía. Se mantiene Biblioteconomía y se introduce Paleografía y Archivología. Las prácticas se realizan en la Biblioteca de la Diputación Provincial, antigua Biblioteca de Cataluña, y, por primera vez, en el Archivo de la Corona de Aragón, donde las alumnas realizan tareas de transcripción e interpretación de documentos paleográficos y de clasificación de archivos y museos. Del anterior claustro de profesores únicamente siguen Luis Segalà y José Martí. El resto del claustro son doctores o licenciados, algunos de ellos miembros del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y, como en la anterior etapa, hay dos docentes bibliotecarias formadas en la Escola.

Cuando antes decíamos que el cambio de nombre de la Escuela no era un asunto banal nos referíamos a que evidencia un cambio de orientación. En su primera época la Escola se dedicaba a formar a las bibliotecarias de la red de bibliotecas populares. Perdida esta referencia se decide formar también a las auxiliares de archivo. De ahí la inclusión de la Paleografía y Archivología, la modificación del modelo de prácticas y del perfil del profesorado.

La asignatura Biblioteconomía (vid. [Anexo](#)) pasa a ser impartida por Manuel Ramos, miembro del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y sus contenidos cambian notablemente. En el programa de Rubió se destacaba fundamentalmente el papel de la biblioteca popular concebida como un servicio al ciudadano. La función educativa de la biblioteca pública, su importancia como “centro de información” eran visibles en los epígrafes F “Relaciones con el público” y G “El servicio de una biblioteca popular”. La presencia de temas referidos a clasificación y catalogación eran importantes por sí mismos en tanto que aportaban a las bibliotecarias los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio de la profesión.

Con la proclamación de la Dictadura de Primo de Rivera se diluyen los esfuerzos realizados hasta la fecha para constituir una red de bibliotecas públicas. Ahora bien, el éxito de las bibliotecas de la Mancomunidad provoca que las recién creadas Cajas de Ahorros vean como una prioridad para su obra social la planificación de nuevas redes de bibliotecas. El abandono de la idea inicial de la Mancomunidad de Prat de la Riba de ligar el proyecto de una red de bibliotecas a la creación de una escuela capaz de formar adecuadamente su personal, deja la institución pedagógica sin norte, sin una referencia al modelo preciso de profesional que debía

educar. Al no haber ya un proyecto bibliotecario claro, la formación de las bibliotecarias pasa a ser un tema menor. En este contexto, si analizamos el programa de Manuel Ramos se percibe una mayor presencia de contenidos teóricos en detrimento de los relacionados con los servicios públicos. Desaparece, por supuesto, cualquier referencia a la antigua Biblioteca de Cataluña que es un nuevo botón de muestra de la pérdida no sólo de la noción de sistema bibliotecario sino de la voluntad política de llevarlo a cabo. De este modo el programa constituye una prolija enumeración de contenidos generales sin referencia a una tipología de biblioteca concreta a excepción del epígrafe Instrucciones para el funcionamiento de las bibliotecas populares de Cataluña. Del resto podemos destacar su carácter erudito y la abundante presencia de contenidos sobre preservación y conservación, muestra, sin duda, de la pertenencia al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de Manuel Ramos.

3.3 De 1930 a 1939

Acabada la dictadura del general Primo de Rivera, la Diputación de Barcelona crea la Escola de Bibliotecàries, heredera de la Escola fundada en 1915. En este caso, el cambio de nombre es también un fiel reflejo de su transformación:

“Aquesta ESCOLA fou creada per acord de la Comissió permanent de la Diputació de Barcelona en sessió del 2 de juliol de 1930, aprovat pel Ple de la mateixa Diputació del dia 4 d'aquell mes. [...] L'ESCOLA és la continuadora de l'Escola Superior de Bibliotecàries, fundada el 1915 per la Mancomunitat de Catalunya, la qual fou transformada el 1924 per la Mancomunitat de la Dictadura, i suprimida l'any 1925 en ésser creada l'*Escuela Superior para la Mujer*.”¹⁴

Se implanta un nuevo plan de estudios¹⁵ que mantiene la exigencia de un examen de ingreso y la prueba de reválida final además de seguir dividiendo los estudios en tres cursos. Vuelven a impartirse materias que habían sido suprimidas en el anterior plan de estudios como la Historia de Cataluña si bien el carácter “archivístico” desaparece a pesar de que se mantiene el estudio de nociones de Paleografía en primer curso, suprimiéndose, en cambio, la realización de prácticas en el Archivo de la Corona de Aragón. El peso de las asignaturas humanísticas (Historia de la civilización I y II; Literatura catalana, general y española, etc.) aumenta. Las materias estrictamente técnicas como la Biblioteconomía, que ahora pasa a denominarse Técnica de Bibliotecas, se mantiene en 6 horas semanales; la Bibliografía a la que se suma la selección de libros y literatura infantil tiene asignadas 3 horas a la semana; desaparecen las 6 horas de Paleografía y Archivología que son sustituidas por la Historia del libro y nociones de Paleografía y Restauración de libros, ambas con 1 hora semanal. Otra novedad es que las alumnas habían de simultanear en tercer curso el estudio de dos asignaturas y la realización de las prácticas en la Biblioteca de Cataluña, en la Biblioteca de la Escola del Treball, en la Biblioteca de la Escola de Bibliotecàries y en Bibliotecas Populares bajo la supervisión de la Dirección Técnica de Bibliotecas de la Diputación Provincial. Dichas prácticas consistían en catalogar, clasificar, ordenar libros y revistas y redactar una memoria. En palabras de M. Carme Illa:

“Con esta formación se pretendía preparar a las alumnas para el servicio general de una biblioteca y

para que sirviera de base para una futura especialización.”¹⁶

En estos momentos la nueva Escola recupera la finalidad para la que fue creada:

“El seu objecte és la formació del personal tècnic femení de les Biblioteques Populars de la Generalitat de Catalunya, del personal tècnic auxiliar de la Biblioteca de Catalunya i, en general, del que s'hagi d'ocupar els càrrecs que oportunament seran determinats en el Servei de Biblioteques de la Generalitat de Catalunya.”¹⁷

Este carácter se evidencia en los aspectos ya reseñados de modificación del plan de estudios en lo que respecta a cambio de asignaturas y contenidos, a centros donde se realizan las prácticas y retorno de los profesores de la Escola Superior de Bibliotecàries, a los que se suman nombres importantes de la cultura catalana del momento como Ferran Soldevila entre otros.

En la guía de la Escola de la que hemos extraído el fragmento anterior también se dice:

“Poques carreres com aquesta ofereixen tantes oportunitats per a ampliar la pròpia formació en un ambient estimulants de cultura, en contacte diari amb les millors produccions antigues i modernes de la intel·ligència.

L'exercici de la professió de Bibliotecària permet esmerçar noblement la pròpia activitat en un treball social, útil al comú, de la més gran transcendència per a l'elevació del nivell de Catalunya com a poble. La moderna biblioteca és un centre de cultura social al qual correspon una missió de gran responsabilitat en la plasmació de la nova Catalunya.

La Biblioteca obre les seves portes a un públic de totes les edats, però la Biblioteca Popular especialment s'interessa pels infants. Les dones qui sentin vocació per a aquesta activitat hi trobaran un ample camp per a llurs iniciatives.”¹⁸

En este fragmento se constata nuevamente, la concepción de la biblioteca como medio para elevar el nivel cultural del país.

En lo que respecta a la asignatura Biblioteconomía, desde ahora y hasta la implantación de un nuevo plan de estudios en 1966, pasa a llamarse Técnica de Bibliotecas (vid. [Anexo](#)), tal como hemos apuntado anteriormente. El profesor vuelve a ser Jordi Rubió, que asume la dirección de la Escola y de la Biblioteca de Cataluña. La asignatura difiere poco de la primera Biblioteconomía. Con todo, las novedades más importantes consisten en añadir al estudio de los sistemas de clasificación ya citados el de la Library of Congress y la desaparición del epígrafe G “El servei d'una biblioteca popular” cuyos contenidos se incluyen en los epígrafes E “Col·locació dels llibres” y F “Relacions amb el públic”.

3.4 De 1939 a 1973

La documentación conservada de este periodo es muy escasa. En el archivo únicamente hemos hallado tres guías de la Escuela correspondientes a los años 1940, 1941 ó 1942 y 1943.

En la guía del año 1940 ya se observan los primeros cambios en el plan de estudios¹⁹ respecto a las asignaturas cursadas en la Escola de Bibliotecàries hasta 1939. Las modificaciones de más amplio calado van en el sentido de suprimir las materias que permitían un mayor conocimiento del país como Literatura catalana e Historia de Cataluña que es sustituida por la Historia de España. El resto de cambios consisten fundamentalmente en el cambio de ubicación o bien de nombre de algunas asignaturas. Sin olvidar que la Técnica de bibliotecas que, con anterioridad, se estudiaba en segundo curso, a partir de este momento su carga lectiva queda repartida entre segundo y tercer cursos. Asimismo dejan de impartirse conocimientos sobre libro infantil contraviniendo con ello el interés hacia este segmento de lectores presente tanto en el anterior plan de estudio como en el *Projecte de creació de biblioteques populars*:

“Una Biblioteca Popular de Catalunya, [...] ha de comprendre: [...] b) Per poc que sigui possible, una Sala especial de lectura per als infants, amb moblatge adequat a aquesta destinació.”²⁰

El número de horas lectivas aumenta en una hora a la semana en primero y segundo cursos, se introducen una hora semanal de Religión y un conjunto de conferencias explicativas de “la doctrina y el programa del Nuevo Estado Español”.²¹

El reparto de horas entre asignaturas humanísticas y técnicas se mantiene en los mismos parámetros. A grandes trazos las pruebas de ingreso y reválida tampoco no varían así como tampoco la duración de los estudios.

En la guía de 1941 ó 1942 siguen observándose cambios de carácter menor que se reflejan tanto en la prueba de ingreso como en la tipología de asignaturas impartidas.²² El aumento de asignaturas especializadas se debe a la inclusión de materias de temática netamente archivística producto del retorno a la Escuela de profesores provenientes del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, tal como ya ocurrió entre los años 1925 y 1930:

“El profesorado de la Escuela está constituido por miembros del Profesorado universitario, Institutos, profesores de escuelas especiales, con títulos superiores correspondientes a las materias que se explican y muy especialmente del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y para determinadas enseñanzas, por titulares de la Escuela.”²³

Las prácticas se realizan en la llamada entonces Biblioteca Central y en una biblioteca popular.

No hemos tenido acceso a ningún programa de la asignatura Técnica de Bibliotecas correspondiente a este periodo. La ausencia de documentación desde 1940 hasta bien entrada la década de los 60 ya hemos comentado que es casi total. En el archivo de la Escuela se conserva información relativa al personal que trabajaba en ella en esta época. Por esta vía sabemos que el titular de la asignatura era D. Felipe Mateu. A través de

conversaciones mantenidas con Carme Mayol ésta nos manifiesta que no recuerda que hubiera un programa definido de Biblioteconomía durante su permanencia como alumna en la Escuela —promoción 1956–1959.

En 1960 se incorpora como docente la antigua alumna Maria Serrallach. Ésta había organizado la biblioteca del entonces Seminario de Química de las Facultades de Farmacia y Ciencias donde creó un pionero Servicio de Obtención de Documentos que suministraba documentos tanto a la propia universidad como a las industrias del sector químico y farmacéutico. Escribió además un breviario para químicos y farmacéuticos del que se hicieron diversas ediciones. Su prestigio profesional la lleva a incorporarse a la Escuela e introduce una asignatura, Documentación científica y técnica, cuya temática hasta esos momentos estaba ausente del plan de estudios. Su inclusión en él constituye el primer intento de presentar las diferentes tipologías de bibliotecas que, al margen de las públicas, empezaban a proliferar en el país. Pero la presencia de la Documentación científica y técnica permite también visualizar la incipiente constitución en el seno de la Escuela de dos áreas de conocimiento autónomas: la Biblioteconomía y la Documentación. En el archivo se ha encontrado un programa de la asignatura redactado en julio de 1963 (vid. [Anexo](#)). Sus contenidos además de reflejar la experiencia de Serrallach, se hacen eco de los perfiles profesionales emergentes al explicar las funciones de las bibliotecas universitarias y especializadas, fondo documental, servicios que se ofrecen en estos centros y unos primeros apuntes de automatización.

A partir de 1965 y tras un breve interín de Enrique Freixas, M. Teresa Boada sustituye a Maria Serrallach en la docencia de la asignatura. Su tarea de referencista así como sus estancias en el extranjero la convirtieron en una óptima candidata para ocupar la vacante dejada por Serrallach.

En 1966, según consta en la documentación conservada en el archivo, se observan tímidos indicios de cambios. Así en una carta dirigida por M. Teresa Boada a D. Felipe Mateu, director de la Escuela, leemos:

“Una renovación de la Escuela plantea muchos problemas [...]. En el plan de estudios es tarea laboriosa, difícil, que requiere tiempo, estudio, información sobre otras escuelas similares, y también mucha experiencia [...]. El programa [...] creo que es una continuación remozada y mejorada dentro de lo posible, de lo que es y ha sido la Escuela [...]. Me parece estupendo que se incluya la Selección de libros y añadiría además Selección de libros de actualidad [...]. Veo que a Documentación le dedican solo una hora semanal. Como encargada de este curso creo que sería muy conveniente que lo ampliaran, como mínimo a dos horas semanales y a ser posible a tres durante el primer trimestre. [Aunque] no trate el tema a fondo, que me limite a dar ideas generales sobre el mismo y donde hay que recurrir, es asignatura muy amplia y que resulta nueva para las alumnas; lo cual supone no correr demasiado e insistir sobre los distintos aspectos en que se presenta el tema [...].”²⁴

De ese mismo año son los programas hallados en el archivo de la asignatura Biblioteconomía, una vez abandonada la denominación Técnica de bibliotecas. Su titular era el citado Felipe Mateu y se cursaba en primer y segundo cursos (vid. [Anexo](#)).²⁵ En términos generales, de ambos programas podemos decir que son un inmenso repertorio de temas y conceptos donde cabe todo. En primer curso se estudian exclusivamente catalogación y clasificación. El programa consta de 40 lecciones con 10 epígrafes cada una y constituye una prolija enumeración de reglas de catalogación y clasificación de todo tipo de documentos. La Biblioteconomía de segundo curso tiene también 40 lecciones y 10 epígrafes pero su contenido presenta una mayor variedad temática. Se

hace una muy pormenorizada historia de las bibliotecas y de la producción documental. Se entremezclan temas relativos a biblioteca pública, tipos de catálogos, asociacionismo y recursos profesionales, historia de los estudios de Biblioteconomía en España y en el extranjero, temas de Bibliografía, de Documentación, de Restauración y Conservación de documentos y, finalmente, de Derecho administrativo. Para concluir diremos que de la lectura de ambos programas se deduce que el planteamiento de las asignaturas era fundamentalmente historicista y ajeno, por tanto, de una concepción moderna de las bibliotecas y de la Biblioteconomía.

Los cambios apuntados en la reforma de 1966 se consolidan y aumentan paulatinamente. Así en la guía docente de 1971 se incluye información sobre el plan de estudios vigente, el cual incorpora sustanciosas novedades.²⁶ A nuestro entender las más importantes son que por primera vez la Catalogación —presente en primero y segundo cursos— tiene consideración de asignatura independiente al margen de la Biblioteconomía y que se recupera el estudio del catalán.

3.5 De 1973 a 1982

Las transformaciones se suceden y alcanzan su punto culminante en 1973 cuando es nombrada directora Rosalia Guilleumas tras la jubilación de Felipe Mateu. A partir de ahora se inicia el largo camino para conseguir la adscripción de la Escuela a la Universidad de Barcelona y el reconocimiento oficial de los estudios de Biblioteconomía y Documentación. Un primer paso es la constitución a mediados de 1973 de una comisión integrada por profesorado de la Escuela con el fin de preparar un nuevo plan de estudios que una vez aprobado por la Comisión de Enseñanza de la Diputación de Barcelona, se implanta con carácter experimental el curso 1973–74. Según M. Carme Illa este plan de estudios supone:

*“el mantenimiento de la estructura básica del plan fundacional, cuyo equilibrio entre disciplinas de cultura y disciplinas técnicas específicas se respeta procurándose no obstante la intensificación de estas últimas; estructuración de tipo cíclico (con vistas a la posibilidad de concesión de grados consecutivos); establecimiento de cursos monográficos, de libre elección, lo que supone un principio de especialización optativa; oportunidades de formación profesional de reciclaje a las bibliotecarias ya graduadas por la Escuela”.*²⁷

En este nuevo plan de estudios²⁸ se evidencia con más claridad la tendencia observada unos años antes: la asignatura Biblioteconomía sigue “vaciándose” de contenidos ya que a la “segregación” de la Documentación y la Catalogación se suma ahora la de la Clasificación que pasa a tener rango de asignatura.

Las prácticas se realizan en la biblioteca de la Escuela, en la Biblioteca de Cataluña, en bibliotecas populares o en instituciones autorizadas por la dirección. Además las alumnas debían estudiar tres cursos monográficos a elegir entre: Administración, Archivística, Automatización de bibliotecas, Bibliografía científica, Literatura catalana moderna, Museografía, Paleografía, Patología del libro, Restauración y encuadernación —la única con carácter obligatorio— y Sociología del libro.

Se mantienen la reválida final y la redacción de una tesina.

En el archivo se conserva el programa de Introducción a la Biblioteconomía (vid. [Anexo](#)) —nombre que recibía Biblioteconomía I— correspondiente al

curso 1973-74 y cuya titular era M. Carme Illa. Sus contenidos reproducen los de un tratado clásico de Biblioteconomía. Se empieza por definir el concepto y se pasan a considerar los tipos de bibliotecas existentes. Seguidamente se profundiza en las cuestiones relativas a la biblioteca pública desde una múltiple perspectiva: equipamiento, colección, servicios, personal y usuarios. Se incluye también un tema sobre los servicios especiales de la biblioteca pública y otro dedicado a la cooperación interbibliotecaria. De este temario cabe destacar su novedad por cuanto por primera vez la asignatura de Biblioteconomía se ocupa de asuntos que le son propios y anuncia sin ambigüedades sus contenidos futuros. Por otra parte, el tratamiento de las llamadas por Illa "bibliotecas especiales" dará lugar a la asignatura optativa Serveis especials en la década de los 90.

Sabemos que en segundo curso, Biblioteconomía II consistía en practicar la intercalación de fichas en los diferentes catálogos a pesar de que no hemos hallado en el archivo ningún documento que lo atestigüe.

Otra fecha importante para la Escuela y para la suerte de los estudios de Biblioteconomía en España es la del 27 de septiembre de 1974 cuando la Escuela de Bibliotecarias pasa a llamarse Escola de Bibliologia y deja de ser exclusivamente femenina.

En un año sin determinar, pero que creemos del curso 1974-75 o 1975-76, encontramos dos nuevos programas de Biblioteconomía que corresponden a los dos cursos académicos en los que se imparte. La profesora sigue siendo M. Carme Illa. Si comparamos el programa actual de Introducción a la Biblioteconomía con el del curso 1973-74 se observan cambios que afectan a la secuenciación y distribución de los contenidos pero no a su carácter.²⁹ Las verdaderas modificaciones se dan en Biblioteconomía II. Hemos encontrado un programa de esta asignatura (vid. [Anexo](#)) que poco tiene que ver con lo que se hacía hasta entonces. A pesar de ello, durante el primer trimestre se continúa con la práctica de intercalar fichas en los catálogos, Las novedades se acumulan en el segundo y el tercer trimestre cuando se estudian determinados temas, algunos de los cuales estaban ausentes del plan de estudios y que suponen una manifiesta actualización de la enseñanza impartida. En el caso de que ya fueran conocidos por los alumnos, el nuevo tratamiento permite profundizar en ellos. Algunos de los temas sugeridos posteriormente han dado lugar a asignaturas independientes, p. ej, Propiedad intelectual, Bibliotecas infantiles y escolares, etc.

Durante el curso 1976-77 se incorpora Carme Mayol como docente de Biblioteconomía. En su primer año de clase continua impartiendo los mismos programas. Para su posterior modificación, pide consejo al entonces presidente de la IFLA, Hans-Peter Geh. Este hecho, como veremos, se revela fundamental en el desarrollo de la docencia de la Biblioteconomía en Barcelona. De estos contactos se sugiere que las asignaturas de Biblioteconomía quedaran divididas en los siguientes bloques temáticos:

Biblioteconomía I: conceptos generales. Biblioteca pública.
Biblioteconomía II: servicios especiales de la biblioteca pública. Bibliotecas nacionales. Bibliotecas universitarias.

No se han conservado en el archivo los programas donde se hacen patentes los cambios reseñados. Hemos hallado, sin embargo, un breve resumen (vid. [Anexo](#)) fechado el 20 de enero de 1978 y firmado por Carme Mayol. Sólo a través de conversaciones mantenidas con ella hemos tenido

noticia de su verdadero alcance. Ahora bien, esta fragmentación de contenidos entre Biblioteconomía I y II, independientemente de los nombres que dichas asignaturas hayan recibido en todos estos años, se ha mantenido casi íntegramente si exceptuamos que los servicios especiales constituyen una asignatura optativa desde la reforma del plan de estudios de 1993–94. De este modo desaparecen definitivamente las referencias a la Catalogación que aún perduraban.

En una vuelta de tuerca más de cara a conseguir la integración en la Universidad, Jordi Rubió i Lois redacta en marzo de 1978 el documento “Proposta d'estructuració dels estudis de Bibliologia dins de l'actual sistema educatiu (Escola de Bibliologia de la Diputació Provincial de Barcelona)” que actualizaba la Memoria de M. Carme Illa escrita en 1974. En la Proposta leemos:

“L'Escola dins de la nova etapa que vivim, té dos propòsits fonamentals:

a) mantenir i augmentar el nivell científic dels seus millors temps;

b) obtenir un reconeixement oficial a tots nivells dels estudis que s'hi cursen i de la intitolació del seus graduats.

L'esperança que tots posem en la nostra actual Universitat de Barcelona com a centre de formació i recerca ens fa creure que mitjançant un entroncament científic amb ella, però sense que l'escola perdi la fesomia que li dóna raó de ser, és com trobarem el camí per tal que siguin realitat els dos propòsits plantejats.

[...]

Creiem que el moment ha arribat perquè els estudis de bibliologia, reconeguts ja fa temps arreu del món a nivell universitari i dels quals l'Escola de Bibliologia ha estat capdavantera a Europa, siguin reconeguts en els tres nivells universitaris.

Creiem que la Universitat de Barcelona, de la qual ha sortit la quasi totalitat del professorat passat i actual de l'escola, és la institució més adient per a emparar els nostres propòsits i per a dur a terme les gestions administratives que calen.”³⁰

El objetivo de ambos documentos era idéntico: mostrar cómo la entidad de los estudios de Biblioteconomía y la tarea educativa realizada por la Escuela a lo largo de sus 60 años de existencia justifican su integración en la misma.³¹

La Proposta de Rubió i Lois mira al futuro cuando destaca que la “nueva escuela” busca el reconocimiento oficial de los estudios que en palabras de Mayol pronunciadas en las *Primeres Jornades de l'Associació de Bibliotecaris* “permetria normalitzar definitivament el perfil professional i fomentaria tasques de recerca biblioteconòmica”.³² Pero a la vez, Rubió reivindica la trayectoria desarrollada en el campo docente y profesional por la Escola al pedir mantener y aumentar el nivel de excelencia de otro

tiempo. En dicha Proposta se hace referencia a la IFLA, a su papel de validadora de las enseñanzas impartidas por la Escuela, lo que representa una apuesta decidida por recuperar la calidad de la enseñanza de otros tiempos y también garantía de ofrecer a los alumnos una formación lo más actual posible, objetivos ambos de la primitiva Escola.

“[Els estudis] tenen en bona part caràcter cíclic i responen a les *Normes [Standards for Library Schools]* formulades per la International Federation of Library Associations (IFLA) el 1976.”³³

Finalmente unos meses después de la Proposta firmada por Jordi Rubió, el Real Decreto 3104/78 de 1 de diciembre (BOE 9/01/79) promulga la introducción de los estudios de Biblioteconomía y Documentación en España con rango universitario.

4 La Biblioteconomía a partir de 1982

4.1 De 1982 a 1992

Otra fecha crucial para la historia de la Escuela de Barcelona es la de su adscripción a la Universidad de Barcelona en 1982. La institución titular del centro, sin embargo, sigue siendo la Diputació de Barcelona. La adscripción comporta también un cambio de nombre. A partir de ahora se denominará Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació. Dicha adscripción conlleva la implantación de un nuevo plan de estudios³⁴ acorde con el plan indicativo del Ministerio de Universidades e Investigación de 24 de febrero de 1981.³⁵ El plan de estudios oficial propio de la Escuela, aprobado por el ministerio el 26 de marzo de 1984³⁶ se implantó progresivamente. Siendo así que en el curso 1984-85 se gradúa la primera promoción de diplomados universitarios en Biblioteconomía y Documentación de la Escola.

En el archivo se conserva los programas de Biblioteconomía I y II correspondientes al curso 1982–83. Por primera vez aparece el nombre de dos docentes como profesoras de una misma asignatura: Biblioteconomía I es impartida por Carme Mayol y Mónica Baró, mientras que Biblioteconomía II tiene como única titular a la primera. En la guía de la Escuela de dicho curso se reproducen los programas propuestos por ambas. Hasta que en la década de los 90 no se unifiquen los temarios con independencia del número de docentes, será posible encontrar dos o más programas de una misma asignatura en un mismo curso. En lo que respecta a los programas de Biblioteconomía I de Mayol y Baró (vid. [Anexo](#)) no se observan diferencias substanciales aunque sí de matiz. La primera incluye por primera vez elementos de planificación bibliotecaria mientras que la segunda pone mayor énfasis en los servicios ofrecidos por la biblioteca pública. Ambas en el epígrafe dedicado al personal incluyen temas de gestión que constituirán con el tiempo una asignatura aparte. El resto de contenidos se enmarcan dentro de los parámetros establecidos. Especialmente significativa para el objetivo del presente artículo es la nota a pie de página que escribe Mayol en el programa de Biblioteconomía I:

“Biblioteconomia I ha sofert un canvi d'orientació a causa de la incorporació d'una nova assignatura en l'actual pla d'estudis: Anàlisi documental I, que assumeix bona part del que era responsabilitat seva. L'experiència d'aquest curs 1982–83 ens ajudarà a anar ajustant el programa a les noves exigències.”

El programa de Biblioteconomía II (vid. [Anexo](#)) del curso 1982–83 anuncia la futura gran transformación de esta asignatura. Nuevamente Carme Mayol en una nota a pie de página menciona su carácter provisional:

“A causa del canvi experimentat en l'estructura de Biblioteconomia I, aquest programa és tan sols vàlid pel curs 1982–83.”

Su propuesta de programa incorpora los contenidos sobre servicios que Baró impartía en primer curso y las especializaciones de la biblioteca pública. El resto de temas se ajusta bastante a lo que entendemos generalmente por bibliotecas de investigación. Es decir, se estudian las bibliotecas nacionales, las universitarias y las especializadas mientras que las parlamentarias no se contemplan y se añaden epígrafes relativos a recursos, asociacionismo y formación de los profesionales.

El programa de Biblioteconomia I del curso 1984–85 se halla recogido en la guía anual de la Escola. En ella aparece el propuesto por Carme Mayol y no el de Mònica Baró a pesar de que nos la impartió a nosotros dicho curso. El programa de Mayol presenta como novedad más importante la desaparición de los temas 6 (Planificació bibliotecària) y 7 (Legislació de biblioteques), los cuales son sustituidos por un nuevo tema 6 Administració i serveis que incluye: 6.1 Administració. Relacions oficials; 6.11 Anàlisi i distribució del pressupost anual; 6.12 Estadístiques, 6.2 Relacions amb el públic. La biblioteca como a servei a la societat; 6.21 Propaganda; 6.22 Informació al lector; 6.23 Préstec. Sistemes; 6.24 Extensió cultural i Animació. Estos contenidos, como recordaremos, el curso anterior formaban parte del temario de Biblioteconomía II.

També durant el curs 1984–85, l'assignatura Biblioteconomia II incorpora els temes que el curs anterior s'estudiaven al primer curs, és a dir, Planificació bibliotecària i Legislació i normes sobre biblioteques públiques. L'únic canvi apreciable a la resta del programa és la inclusió en el tema 2 (Biblioteques de recerca) de dos programes fonamentals de l'IFLA: Control bibliogràfic universal (CBU) i Disponibilitat universal de publicacions (DUP), els quals substitueixen el Préstec i la Cooperació interbibliotecaris.

En el mismo curso, la asignatura Biblioteconomía II incorpora los temas que el curso anterior se estudiaban en primer curso, es decir, Planificación bibliotecaria y Legislación y normas sobre bibliotecas públicas. El único cambio apreciable en el resto del programa es la inclusión en el tema 2 Bibliotecas de Investigación de dos programas fundamentales de la IFLA: el Control Bibliográfico Universal (CBU) y el de Disponibilidad Universal de Publicaciones (DUP), los cuales sustituyen al Préstamo y la Cooperación interbibliotecarios.

A partir del curso 1985–86 se incorpora a la docencia de Biblioteconomía la profesora María Elvira. Su paso por la asignatura se refleja, tal como consta en las guías anuales, en la incorporación a Biblioteconomía I de los temas dedicados a los servicios especiales y a la legislación y normas de la biblioteca pública que hasta entonces se impartían en Biblioteconomía II.

A diferencia de Elvira, Mayol mantiene en Biblioteconomía II los epígrafes dedicados a Planificación bibliotecaria, Legislación de Bibliotecas y servicios especiales de la biblioteca pública. El tema 7 se desglosa en dos: Asociaciones profesionales y Formación, y desaparece la última referencia a la Catalogación (7.3 Codis de catalogació més significatius). En lo que respecta al resto del temario, éste se mantiene invariable.

El curso 1988–89 se produce la incorporación de Mercè Baldrich a la docencia de la Biblioteconomía y se mantienen las aludidas Elvira y Mayol. En las guías anuales se presentan los programas propuestos por cada una de ellas. Aún siendo los contenidos casi idénticos, cambia el orden de presentación y el mayor o menor énfasis en determinados epígrafes. Así Baldrich destaca por la inclusión de contenidos sobre gestión y normalización en primer curso y la ubicación nuevamente de los servicios especiales de la biblioteca pública en segundo curso. Mayol incorpora también un epígrafe sobre temas de gestión pero en Biblioteconomía II. Mientras que Elvira, por su parte, mantiene la división entre Biblioteconomía I, dedicada a temas generales de Biblioteconomía y biblioteca pública, y Biblioteconomía II ocupada en el estudio de las bibliotecas de investigación. Con esta clara separación sigue el modelo de la IFLA que mantiene separadas en dos divisiones distintas las Bibliotecas generales de investigación y las Bibliotecas al servicio del público en general.

A partir del curso 1989–90 y en una práctica que se mantiene hasta hoy, la guía anual presenta un solo programa por asignatura que es consensuado por los docentes encargados de impartirla.

La lectura de las guías anuales nos permite observar pequeños cambios en los contenidos de las asignaturas de Biblioteconomía. Se trata de modificaciones de carácter menor que no afectan los contenidos fundamentales. En muchos casos estas alteraciones guardan relación con la variada gama de asignaturas optativas que la Escuela ofrece a sus alumnos en tercer curso. El objetivo de estas materias es capacitar al alumno para el ejercicio de una profesión sometida a cambios constantes por el advenimiento de las tecnologías de la información, las cuales permiten ofrecer más y mejores servicios pero que a la vez hacen necesaria una redefinición del trabajo de los bibliotecarios, que han de asumir más competencias no siempre bien precisadas. Así, por ejemplo, si consultamos la guía anual del curso 1992-93 vemos que algunos de los temas que han visto modificado el tratamiento que se les daba en las asignaturas obligatorias de Biblioteconomía I y II, han dado lugar a asignaturas optativas que amplían y permiten profundizar contenidos. Este es el caso de Gestión y administración de bibliotecas y Márketing y relaciones con los usuarios.

4.2 De 1993 a 1997

El *Real Decreto 27/11/1987* publica las Directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial, donde se derogan las directrices de 1981. Los cambios más significativos y de repercusión inmediata son:

- Las enseñanzas se dividen en materias troncales, obligatorias, optativas, y materias de libre elección.
- La carga lectiva viene determinada por el sistema de créditos.
- Cada materia se vincula a una o más áreas de conocimiento.

A partir de las Directrices comunes, se empezaron a elaborar las propias de cada título. Para ello se crearon unos equipos de trabajo. Concretamente el Grupo 14 (Historia y Filosofía) fue el encargado de redactar el informe de las nuevas titulaciones correspondientes al área de Documentación. El primer fruto de este trabajo fue la propuesta de título oficial de la Diplomatura en Ciencias de la Documentación. Sus objetivos son los siguientes:

- Introducción al conocimiento del documento en cualquiera de sus soportes, a la comunicación y a los fundamentos de las ciencias bibliotecarias, documentales y archivísticas.
- Estudios, teoría y aplicación de las técnicas bibliotecarias, documentales y archivísticas.
- Inicio de especialización en las ciencias bibliotecarias, documentales y archivísticas.
- Adquisición, a partir de prácticas realizadas en clase y en distintos tipos de centros de los hábitos de rigor y coherencia, imprescindibles en las tareas profesionales.

El resultado de esta publicación junto con el informe consensuado de los directores de las Escuelas Universitarias ya existentes, sumado a las observaciones procedentes de los diferentes colectivos implicados ya sean profesionales o docentes, constituyeron la base para la elaboración definitiva de las “Directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación”, que fue aprobado por Real Decreto 1422/1991 de 30 de agosto.

Según este Real Decreto, las líneas que marcarán la formación de los futuros diplomados son:

- Las enseñanzas deberán proporcionar una formación adecuada en los aspectos básicos de la Biblioteconomía y de las técnicas de la Documentación.
- Las enseñanzas serán de primer ciclo y tendrán una duración de tres años con una carga lectiva no inferior a 180 créditos, oscilando entre veinte y treinta horas lectivas, no superando la carga lectiva de enseñanza teórica las 15 horas semanales.

En el plenario del Consejo de Universidades de febrero de 1990, se aprobaron los estudios de Diplomatura con la denominación final de Biblioteconomía y Documentación, mientras que la Licenciatura en Documentación no se aprobó hasta el Consejo plenario que tuvo lugar en abril de 1992.

En la Escola Jordi Rubió i Balaguer para obtener el título de diplomado los alumnos debían aprobar 207 créditos distribuidos en asignaturas de la siguiente manera: 141 créditos de asignaturas troncales (impartidas por todas las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación) y obligatorias; 27 créditos de asignaturas optativas a elegir entre las que ofrece la Escuela y 39 créditos de asignaturas de libre elección a realizar en universidades o centros con los que la Escuela haya firmado convenio o bien entre algunas de las que la Escuela ofrece como optativas. Las materias obligatorias y las optativas, propias de cada universidad, eran determinadas por cada centro.

Siguiendo las directrices marcadas por la UNESCO, la FID y la IFLA este plan de estudios de 1993 presenta como novedad la asignatura Introducción a las ciencias de la información (vid. [Anexo](#)) que se cursa en el primer semestre de primer curso. Su principal peculiaridad es su carácter *armonizado*,³⁷ que permite una aproximación común al conjunto de ciencias de la información, Archivística, Biblioteconomía y Documentación, respetando las especificidades propias de cada disciplina. Esta característica está presente en sus objetivos

“Definir el concepte i l'abast de l'arxivística, la biblioteconomia i la documentació. Conèixer la política de la informació en el marc legal i normatiu actual, fent

un èmfasi especial en la situació del nostre país.
Conèixer les característiques de les diverses unitats
informatives.”³⁸

Por primera vez en el área de Biblioteconomía se abandonan los nombre genéricos de Biblioteconomía I y Biblioteconomía II. Sus asignaturas presentan una denominación más transparente en el sentido de que permiten reflejar sus contenidos, esto es, Lectura Pública (vid. [Anexo](#)) se ocupa de todo lo referente a la biblioteca pública y Bibliotecas de Investigación (vid. [Anexo](#)) responde efectivamente a aquello que la IFLA sitúa bajo este epígrafe y que, como recordaremos, ha dado lugar al presente trabajo.

La asignatura Lectura Pública (1r. curso, 2º semestre) tiene como uno de sus objetivos

“situar la lectura pública des d'una perspectiva històrica,
normativa i legal incidint essencialment en el nostre
país”.³⁹

Mientras que la asignatura Bibliotecas de Investigación que se imparte en segundo curso pretende:

“Donar una visió global de les diferents tipologies de
biblioteques de recerca, amb atenció preferent a la seva
situació al nostre país.

Introduir criteris i valorar experiències de planificació i
coordinació en les biblioteques d'aquest àmbit.

Presentar els recursos disponibles de la formació i
cooperació per als professionals d'aquestes
biblioteques.”⁴⁰

Ambas conceden especial importancia al conocimiento de la realidad bibliotecaria del país. Este “reencuentro” explícito con el entorno, que, aunque jamás se perdió, constituye una suerte de vuelta a los orígenes.

Ya señalábamos unas líneas más arriba que la asignatura Bibliotecas de Investigación centra su atención en la tipología de bibliotecas que la IFLA agrupa en la División I bajo el nombre de Bibliotecas generales de investigación, es decir, nacionales, parlamentarias y universitarias a las que se han añadido las bibliotecas especializadas por razones obvias. Después de leer el programa comprobamos que permite una completa inmersión en el tema. Empieza haciendo una introducción a las bibliotecas de investigación definiéndolas, descubriendo sus elementos comunes y, como no podría ser de otra manera, qué lugar ocupan en el organigrama general de la IFLA y cuál es la labor que desarrolla la organización en este ámbito. Los cuatro temas siguientes tratan cada una de las tipologías de bibliotecas de investigación a partir de un esquema bastante homogéneo que permite la adquisición por parte de los alumnos de un conocimiento preciso de cada una de ellas: concepto y evolución histórica; marco legal y normativo; funciones, estructura y características y, finalmente, estudio de casos. El último tema del programa consiste en una descripción de los recursos profesionales que el bibliotecario que trabaja en una biblioteca de investigación tiene a su alcance.

4.3 De Escola a Facultat: 1997–2002

En julio de 1997 se produce la plena integración de la Escola a la Universitat de Barcelona (UB), mediante la firma de un convenio entre la Diputació de Barcelona —titular de la Escola—, la UB y la Generalitat de Catalunya a través del entonces Comissionat per a Universitats i Recerca. Este convenio establecía una integración gradual hasta conseguir la total desaparición de la Escola Universitaria Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació y la posterior creación de un nuevo centro universitario. El 18 de febrero de 1998 el Consell Interuniversitari de Catalunya informó favorablemente acerca de la posibilidad de impartir estudios de segundo ciclo de Documentación por parte de la Escola, los cuales se ponen en marcha el curso 1998–1999. La creación de la nueva Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació se llevó a cabo por el decreto de 24 de diciembre de 1998 de Presidència de la Generalitat (DOGC, 4 de enero de 1999) mediante el cual se integra como un centro propio de la UB. Finalmente, en agosto de ese mismo año se convierte en Facultat de Biblioteconomia i Documentació.

El curso 1999–2000 se implanta el plan de estudios reformado⁴¹ de la diplomatura que se adapta a las recomendaciones del Consejo de Universidades sobre revisión de planes reformados y cuya novedad más importante es la reducción del número de créditos académicos totales que de 207 pasa a 186. Sus efectos más visibles son la desaparición de algunas asignaturas, p. ej. la armonizada Introducción a las Ciencias de la Información; en algunos casos el trasvase de contenidos entre asignaturas y el cambio de ubicación de otras. Así la de Bibliotecas de Investigación pasa de cursarse en segundo curso durante el primer cuatrimestre a impartirse en el segundo cuatrimestre del primer curso. Estas modificaciones han supuesto también variaciones en el programa (vid. [Anexo](#)). La más significativa fue la desaparición del tema 5 Bibliotecas especializadas/centros de documentación. Sus contenidos fueron traspasados a la recién creada Introducción a la Documentación (1er. curso, 1er. cuatrimestre). Ésta se introdujo en el nuevo plan de estudios con el objetivo de que los alumnos adquirieran una idea global de la cadena documental en una biblioteca especializada o centro de documentación. Desde este punto de vista hubo quien pensó que era coherente que los centros que seleccionaban, trataban y difundían información especializada también se contemplaran en esta asignatura. Con todo, cabe decir que esta inclusión no estuvo exenta de polémica tanto es así que en el presente curso 2002–03 el estudio de las bibliotecas especializadas /centros de documentación volverá a formar parte de la asignatura Bibliotecas de Investigación a pesar de que el actual plan de estudios mantiene su vigencia.

Los contenidos de Bibliotecas de Investigación vuelven a sufrir a nuestro entender un vuelco considerable (vid. [Anexo](#)). Por una parte, el ya reseñado “retorno” de las bibliotecas especializadas que posibilita el tratamiento simultáneo de las bibliotecas de investigación. Por otra, el tema 6 Recursos para los bibliotecarios que incluye la formación permanente y las asociaciones profesionales se sitúan en el epígrafe Recursos humanos de la asignatura obligatoria de tercer curso Recursos y servicios en unidades de información. Así mismo esta última asignatura recoge el estudio de la Deontología profesional. Ubicación del todo lógica si pensamos que es a estas alturas de la carrera cuando los alumnos tienen los conocimientos y la madurez necesaria para enfrentarse a los dilemas éticos que puede plantear el ejercicio de la profesión. Otro argumento que juega a favor de esta reubicación es el carácter armonizado de la asignatura, el cual permite realizar una justificación global acerca de la necesidad de un código ético para todas y cada una de las profesiones

relacionadas con la información así como un análisis de las diferentes propuestas y la viabilidad de un único código ético para todas ellas.⁴²

5 Conclusiones

Al inicio del presente trabajo exponíamos cuáles eran nuestros objetivos: de un lado, analizar si la presencia en los planes de estudio de la asignatura Bibliotecas de Investigación se debía a la influencia ejercida por la IFLA ya sea sobre la Escola en su conjunto o bien mediante alguno de sus miembros; de otro, ver si la Biblioteconomía concebida como asignatura devenía área de conocimiento a través del tiempo.

El primer objetivo creemos que está sobradamente demostrado. La intervención de la IFLA a través de Carme Mayol fue determinante para que en el año 1978 la asignatura Biblioteconomía II se centrara en buena medida en el estudio de las bibliotecas de investigación. Este cambio de orientación coincide en el tiempo con la renovación que se da en la Escola a partir de 1973. Biblioteconomía II acabará tomando el nombre de Bibliotecas de Investigación y su temática de estudio será la de esta tipología de bibliotecas de manera definitiva a partir de la reforma del plan de estudios de 1993.

En lo que respecta al segundo objetivo, si nos centramos en el caso de la Escola, la evolución seguida por la Biblioteconomía en los sucesivos planes de estudio ha sido la siguiente: en un primer momento, el concepto de Biblioteconomía es “extensivo”. Esto es, si repasamos nuevamente los programas de la asignatura desde 1915 hasta la reforma del plan de estudios de 1973 (vid. [Anexo](#)), comprobaremos que la Biblioteconomía se ocupa del estudio del conjunto de conocimientos, habilidades y técnicas necesarios para organizar y administrar una biblioteca. En este sentido podemos decir que la Biblioteconomía abarca tres grandes bloques: la biblioteconomía de los documentos, que incluiría las dos primeras etapas de la cadena documental (selección, adquisición y tratamiento material e intelectual de la colección); la biblioteconomía de los usuarios, ocupada de todo lo relacionado con el servicio a los usuarios y la difusión del fondo; y la biblioteconomía de los recursos, que trata de los asuntos relacionados con la gestión y administración de bibliotecas y la cooperación entre ellas. Los tres ámbitos reseñados se engloban en una única asignatura que recibe el nombre del área, es decir, Biblioteconomía. Buena muestra de ello es el primer programa de Rubió i Balaguer porque responde a esta definición clásica al incluir nociones de gestión, organización y administración ([vid. A y C](#)), de clasificación ([vid. D](#)), de catalogación ([vid. E](#)) y de servicio al público ([vid. B, F y G](#)). El programa de Ramos mantiene esta concepción de la asignatura pero la enumeración de epígrafes es más prolija e incluye un generoso apartado de temas de restauración y conservación. Técnica de Bibliotecas de Rubió en tanto que reestructuración de los contenidos de la primera Biblioteconomía sigue el mismo esquema. Dejando a parte el lapsus de 1942 a 1966, del que nada sabemos, la Biblioteconomía de Felipe Mateu desde este año hasta 1972 se caracteriza por su historicismo y constituye, sin duda, una rara avis que no tiene precedentes ni sucesoras.

De todo ello, podemos concluir que, efectivamente, la Biblioteconomía es un corpus de conocimiento teórico-práctico “total” del que a medida que aumenta su complejidad, por la tipología de centros existentes, por el mayor número y diferenciación de tipos de documentos y de soportes, por la cada vez más variada y exigente demanda de los lectores-usuarios, se van disgregando partes o elementos que acaban siendo disciplinas

autónomas. Éste, que es un proceso común a todas las ciencias es también observable, como vemos, en la Biblioteconomía y un buen ejemplo de ello lo constituye su evolución en el plan de estudios de la Escola.

La evolución descrita corre, por tanto, paralela a las transformaciones sucedidas en el tejido bibliotecario del país y a lo que ocurría a nivel internacional tanto en lo que respecta a práctica bibliotecaria como en materia de organismos y asociaciones profesionales. Esto nos permite afirmar que la permeabilidad de la Escola a dichas transformaciones es la que hace posible que los cambios en los planes de estudios se den a partir de 1973 y no antes. Ello no invalida la importancia del *Projecte* que dio lugar al nacimiento de la Biblioteca de Catalunya, a la red de bibliotecas populares y a la Escola. Si no existe un proyecto claro del modelo de profesional que se requiere tampoco es posible que una institución académica tenga un modelo docente que sirva de referencia. En esto consiste la absoluta modernidad de la Escola en el momento de su fundación. La otra cara de la moneda se da cuando se produce un proceso de retroalimentación cerrado donde no es posible la oxigenación que aportan elementos externos a los protagonistas directos:

“[...] aquest lligam entre les biblioteques populars i l'Escola també ha tingut una vessant negativa que ha repercutit tant en l'enfocament dels estudis com en el tipus de professional que es dissenyà. D'una banda, ja s'ha assenyalat l'èmfasi que es posà en la biblioteca pública i que fou l'exclusiu fins a la dècada dels setanta. A més cal assenyalar que quan després de la guerra civil l'Escola i les biblioteques del país visqueren una llarga temporada d'aïllament i estancament les conseqüències de la qual duraren més de trenta anys, s'entrà en una mena de cercle viciós difícil de trencar.

[...]

D'altra banda, l'Escola va ser creada per preparar el personal d'un sistema concret que tenia uns trets específics [...] Per això es van concebre uns estudis *ad hoc*...”⁴³

Aquí radica también la importancia del debate iniciado en los años 70 a raíz de la reforma del plan de estudios y la realización de gestiones para oficializar los estudios. En palabras de Rubió i Lois:

“L'existència d'estudis bibliotecaris en la major part d'Universitats estrangeres, estudis també recomanats per la UNESCO, respon a la necessitat universalment reconeguda de dotar les biblioteques amb un personal adequat, tenint especialment en compte que el nombre de biblioteques augmenta cada dia i que llur organització de cada dia és més complexa.

Un personal que estigui constantment al dia dels avenços de la tècnica bibliotecària, sobretot en les seves dues facetes principals: emmagatzematge i conservació de llibres i altres suports documentals i tècniques per a posar a l'abast dels estudiosos aquesta documentació. Un personal preparat també per a realitzar tasques de recerca en aquests camps. És missió de la Universitat la formació d'aquest personal.”⁴⁴

Por tanto, la apertura de la Escola a la realidad circundante, propiciada por una coyuntura política favorable, le permite, por una parte, dar una respuesta docente adecuada a los retos que esa misma realidad plantea, por otra, ser capaz de anticiparse a los cambios.

La mayor presencia de asignaturas especializadas, desde luego no todas ellas nacidas a partir de la Biblioteconomía, va en detrimento de las asignaturas de tipo erudito-humanístico, aspecto también visible en la trayectoria de la Escola. El desgajamiento del que hablábamos posibilita a la vez que los contenidos propios de las asignaturas pertenecientes al área de Biblioteconomía cada vez sean más especializados. Un criterio de especialización es, por ejemplo, el que tiene en cuenta las tipologías de bibliotecas existentes a partir de las necesidades de los usuarios, siendo éste el que explica la presencia de la asignatura Bibliotecas de Investigación en el itinerario curricular de la Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona.

Anexo. Programas de las asignaturas

1 Biblioteconomía (Jordi Rubió i Balaguer; 1915)

- A. *Instalación de las bibliotecas*
 - 1. Locales.
 - 2. Mobiliario.
- B. *Selección de libros*
- C. *Administración y régimen interior*
 - 1. Compra de libros.
 - 2. Registro de inventario.
 - 3. Revistas.
 - 4. Folletos.
 - 5. Encuadernación y conservación.
 - 6. Colocación de libros.
 - 7. Revisiones.
 - 8. Reservas.
 - 9. Contabilidad e inventario.
 - 10. Estadísticas.
- D. *Clasificación*
 - 1. Introducción a los sistemas más utilizados (Brunet, Museo Británico, Hartwing, Cutter, Brown, Dewey).
 - 2. Estudio pormenorizado de la clasificación decimal del Instituto de Bibliografía de Bruselas.
- E. *Catalogación*
 - 1. Reglas generales.
 - 2. Nombre de autor.
 - 3. Títulos y pie de imprenta.
 - 4. Referencias personales.
 - 5. Descripción.
 - 6. Ordenación de las cédulas.
 - 7. Referencias de materias.
 - 8. Catálogo alfabético de autores y títulos.
 - 9. Catálogo alfabético de materias.
 - 10. Catálogo diccionario.
 - 11. Catálogo topográfico.
 - 12. Catálogo impreso.
- F. *Relaciones con el público*
 - 1. Libros de referencia.
 - 2. Horas de apertura.
 - 3. Procedimientos de demanda y comunicación de los libros.

4. Lectura en la biblioteca.
 5. Préstamo de libros.
 6. Listas y guías de lectura
 7. Difusión de informaciones de actualidad (recortes de diarios, prospectos, catálogos, etc.)
 8. Fotografías, estampas, repertorios, gráficos.
- G. *Los servicios de una biblioteca popular*
1. Orientación del público.
 2. El sistema de libre acceso.
 3. Relaciones con la biblioteca de Cataluña.

Las prácticas, en el Servicio de la Biblioteca de Cataluña y en el de las Bibliotecas Populares, seguirán este sumario.

Fuente: A. Estivill, *L'Escola de Bibliotecàries: 1915–1939*, pàg. 414-415.

2 Biblioteconomía (Manuel Ramos; 1925–1929)

[1] Qué se entiende por biblioteca; por bibliotecario; por ciencia de las bibliotecas y por biblioteconomía propiamente dicha.

[2] Cualidades y conocimientos que debe reunir el bibliotecario.

[3] Requisitos necesarios en todo edificio destinado a biblioteca.

Disposición y distribución de los locales.

Mobiliario.

[4] Adquisición de los primeros fondos.

Selección de libros.

Acrecentamientos sucesivos de las bibliotecas.

Registro de entrada o inventario.

Estampillado.

Encuadernación.

Restauración.

Modo de conservar los folletos, mapas, planos, grabados, fotografías, etcétera.

Periódicos, revistas y obras que aparecen por entregas.

Duplicados e incompletos.

Colecciones facticias.

Obras raras y curiosas.

Formación de un reservado.

Ídem de una serie de obras relativas a una provincia o localidad.

Separación de las obras y colecciones de más frecuente consulta.

[5] Colocación y numeración de las obras.

Signatura. Conservación de las antiguas signaturas.

Nueva numeración sin variar el orden en que los libros se hallan colocados.

Clasificación de éstos para una nueva numeración.

[6] Principales sistemas bibliográficos para la clasificación de los libros de una biblioteca.

La clasificación decimal de Dewey del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas [sic].

Su adaptación a las bibliotecas populares de la Mancomunidad de Cataluña.

[7] Catálogos necesarios en toda biblioteca.

Catálogo alfabético de autores y títulos.

Ídem sistemático o metódico.

Ídem topográfico.

Catálogo diccionario.

El catálogo impreso.

Catálogos especiales.

[8] Redacción de los catálogos.

Cédulas principales y cédulas de referencia.

Elementos esenciales de las cédulas principales.
Encabezamientos.
Título de la obra.
Edición.
Pie de imprenta.
Número de páginas o de volúmenes.
Tamaño.
Encuadernación.
Número de registro de entrada.
Signatura bibliográfica o científica.
Ídem topográfica o local.
[9] Elementos complementarios de las cédulas principales.
Notas bibliográficas.
Relación del contenido.
Cédulas de referencia.
De obras.
De colecciones.
De variantes.
[10] Ordenación de las cédulas en el catálogo.
Cédulas de nombres.
Ídem de criptónimos.
Ídem de obras anónimas.
[11] Conservación de la biblioteca.
Cuidados que requieren el local y el mobiliario.
Ídem de los libros.
Precauciones contra los insectos y demás enemigos de los libros.
Limpieza y desinfección de los libros.
Manera de remediar las picaduras de la polilla, desgarros del papel, etcétera.
[12] Lectura en la biblioteca.
El libre acceso a los estantes.
Préstamo de libros.
[13] Contabilidad.
Estadísticas.
Registros de entradas: de encuadernaciones, de préstamos, etcétera.
Recuentos.
[14] Deberes del personal respecto al público y del público respecto a la biblioteca.
[15] Instrucciones para el funcionamiento de las bibliotecas populares de Cataluña.
Instrucciones sobre el régimen administrativo.
Toma de posesión, licencias, ceses.
Inventarios.
Presupuesto.
[16] Libro dietario de la biblioteca.
Archivo.
Libro de caja.
Libretas de entradas y salidas.
[17] Instrucciones de la Dirección Técnica.
Registro.
Catalogación.
Clasificación.
Estadísticas.
Préstamos de libros.
Colecciones locales.
Régimen de la sección infantil.
Régimen de relaciones con la Dirección Técnica.
Guías de lectura.

Font: A. Estivill, *L'Escola de Bibliotecàries: 1915–1939*, p. 440-442.

3 Técnica de bibliotecas (Jordi Rubió i Balaguer; 1930–1939)

- A. *Instalación de la biblioteca*
 - 1. Locales.
 - 2. Mobiliario.
- B. *Administració i règim interior*
 - 1. Compra de libros.
 - 2. Registro de libros.
 - 3. Encuadernación.
 - 4. Contabilidad, inventario.
 - 5. Estadística.
- C. *Catálogos*
 - 1. Disposición material.
 - 2. Sistemas de catálogos.
 - a. Alfabético de autores.
 - b. Alfabético de títulos.
 - c. De materias sistemático.
 - d. De materias alfabético.
 - e. Diccionario.
 - f. Topográfico.
 - g. Catálogos especiales y auxiliares.
 - 3. *Reglas de catalogación.*
 - a. Palabra de orden
 - b. Título
 - c. Indicaciones bibliográficas
 - d. Entradas principales y de referencia
 - 4. Notación. Signaturas.
 - 5. Ordenación de las cédulas.
- D. *Clasificación*
 - 1. Historia de la clasificación. Sistemas con y sin base filosófica hasta el sistema de Brunet.
 - 2. Clasificación decimal.
 - 3. Clasificación de Cutter.
 - 4. Clasificación de la biblioteca del Congreso de Washington.
 - 5. Clasificación de Brown.
- E. *Colocación de los libros*
 - 1. Sala de referencia.
 - 2. Las reservas.
 - 3. Las revistas.
 - 4. El almacén.
- F. *Relación con el público*
 - 1. Horario de apertura.
 - 2. Información a los lectores.
 - 3. Procedimientos para la comunicación de libros.
 - 4. El libre acceso.
 - 5. El préstamo de libros: diversos sistemas.
 - 6. La sección infantil.

Fuente: A. Estivill, *L'Escola de Bibliotecàries: 1915–1939*, p. 444-445.

4 Documentación científica y técnica (María Serrallach; 1960)

- 1. Documentación. Finalidad que persigue, formas que abarca, y organismos en general que la proporcionan.
- 2. El personal.
- 3. El Departamento de Información y Referencia en una biblioteca especializada.

4. Material o Documentación con que se trabaja. Libros y otros recursos documentales.
5. Libros de referencia o repertorios científicos y técnicos. Revistas. Colecciones, etc.
6. Organismos y Centros. Bibliotecas. Editoriales y librerías. Centros y Organismos de Documentación e Investigación bibliográfica.
7. La investigación bibliográfica en el trabajo de referencia. Marcha a seguir.
8. Canje de publicaciones.
9. Reproducción de la Documentación.
10. Selección y recuperación de la información. Automatización.

5 Biblioteconomía, 1r curs (Felipe Mateu; 1966)

Lección 1ª

1. Biblioteca: etimología. 2. Biblioteconomía: su definición. 3. Bibliotecología. 4. Bibliotecnia. 5. Bibliotecografía. 6. Bibliología. 7. Bibliofilia. 8. Bibliografía. 9. Voces extranjeras equivalentes. 10. Bibliografía general sobre biblioteconomía.

Lección 2ª

1. Terminología. 2. Glosarios bibliográficos. 3. Vocabulario catalográfico en español. 4. En francés. 5. En italiano. 6. En inglés. 7. En alemán. 8. En portugués. 9. En latín. 10. En otras lenguas.

Lección 3ª

1. Nombres latinos de ciudades tipográficas y su correspondencia. 2. Onomástica latina. 3. Española. 4. Portuguesa. 5. Francesa. 6. Italiana. 7. Anglosajona. 8. Germánica. 9. Escandinava. 10. Bibliografía.

Lección 4ª

1. Transliteraciones de alfabetos no latinos. 2. Árabe y Persa. 3. Armenio. 4. Copto. 5. Hebraico. 6. Etiópico. 7. Siríaco. 8. Griego. 9. Ruso y ucraniano. 9. [No consta nada.] 10. Transliteración de letras nacionales europeas. Bibliografía.

Lección 5ª

1. Clasificación y catalogación bibliográficas: técnicas de los catá[logos]. 2. Clases de catálogos: por su forma: cedularios y ficheros. 3. Por su contenido: generales y especiales. 4. Sistemas de catálogos: alfabético-onomástico o de autores. 5. Analítico-alfabético o de materias, temas o asuntos. 6. De conceptos. 7. Sistemáticos o metódicos. 8. De títulos. 9. El catálogo diccionario. 10. Bibliografía española y extranjera.

Lección 6ª

1. Catálogo alfabético de autores y anónimos. 2. Papeletas principales y de referencia. 3. Elementos esenciales. 4. Encabezamientos de obras con nombre de autor. 5. Reglas generales de los nombres y apellidos. 6. Obras en colaboración. 7. Continuaciones. 8. Tesis anteriores al siglo XIX. 9. Texto y comentarios. 10. La paternidad del libro: crítica.

Lección 7ª

1. Reglas especiales: escritores clásicos y griegos; escritores bizantinos. 2. Escritores clásicos latinos. 3. Santos y beatos. 4. Papas. 5. Emperadores, reyes y príncipes reinantes; soberanos no reinantes. 6. Cardenales, arzobispos, obispos, abades y priores. 7. Escritores de órdenes religiosas. 8. Escritores pertenecientes a la nobleza. 9. Escritores hebreos. 10. Árabes.

Lección 8ª

1. Los seudónimos, criptónimos y anagramas. 2. Publicaciones de entidades: autor corporativo. 3. Las obras anónimas. 4. Colecciones: clases. 5. Colecciones arbitrarias. 6. Colecciones de fragmentos: crestomatías y antologías. 7. Cancioneros y romanceros. 8. Colecciones con título colectivo; sin título colectivo. 9. Con portada común. 10. Colecciones editoriales.

Lección 9ª

1. Reglas referentes al título de la obra. 2. Edición. 3. Pie de imprenta: sus elementos. 4. Colación. Número de páginas, volúmenes y láminas. 5. Tamaño. 6. Encuadernación. 7. Particularidades del ejemplar. 8. Número del registro de entrada. 9. Signatura bibliográfica o científica. 10. Signatura topográfica.

Lección 10ª

1. Elementos de las cédulas principales. 2. Notas bibliográficas. 3. Relación del contenido. 4. Papeletas de referencia. 5. Referencias de obras. 6. Referencias de colecciones. 7. Referencias de revistas y otras publicaciones periódicas. 8. De series y continuaciones. 9. Referencias de variantes. 10. Ordenación del catálogo: reglas de alfabetización.

Lección 11ª

1. Forma material del catálogo de autores. 2. Papeletas de autor. 3. De criptónimos. 4. De autores corporativos. 5. De obras anónimas. 6. Canon bíblico. 7. Nómina de autores latinos. 8. Griegos. 9. Orientales. 10. Índices de las Instrucciones.

Lección 12ª

1. Clasificación y catalogación. 2. Historia de las clasificaciones bibliográficas en la Antigüedad y en la Edad Media. 3. Sistemas sin notación: Aldo; Venegas; Araoz. 4. Brunet. 5. British Museum. 6. Sistemas con notación: Expansivo de Cutter. 7. Biblioteca del Congreso de Washington (Library of Congress). 8. Hartwig; Bonazzzi. 9. Brown; Bliss. 10. Bibliografía.

Lección 13ª

1. La clasificación bibliográfica decimal. 2. Exposición del sistema de Dewey. 3. La Clasificasio decimalis Universalis. 4. Numeración decimal de las signaturas científicas. 5. Índices metódico y alfabético. 6. Subdivisiones y determinantes: signos de adición, de tensión y síntesis +; de relación: subdivisiones comunes de lengua =; Id. Id. de forma (=...); Id. Id. de lugar (1/9); Id. Id. de raza y pueblo (=...); Id. Id. de tiempo (« »); subdivisiones alfabéticas. Números de orden; subdivisiones comunes de punto de vista. 00...; Divisiones analíticas-...; 0.

Lección 14ª

Explanación de los títulos y subdivisiones del número 0.

Lección 15ª

Id. Id. del 1.

Lección 16ª

Id. Id. del 2.

Lección 17ª

Id. Id. del 3.

Lección 18ª

Id. Id. del 4.

Lección 19ª

Id. Id. del 5.

Lección 20ª

Id. Id. del 6.

Lección 21ª

Id. Id. del 7.

Lección 22ª

Id. Id. del 8.

Lección 23ª

Id. Id. del 9.

Lección 24ª

1. La clasificación bibliográfica alfabética: diversos sistemas. 2. El catálogo de títulos. 3. Catálogo diccionario: su contenido. 4. El catálogo alfabético analítico de materias, temas o asuntos. 5. Sus nombres: Soggetti; Catalogue par materies o analytique; Subject-catalogue Schlagwort-Katalog; Alfabetischer Real-katalog. 6. Referencias primeras y segundas. 7. Forma material del catálogo. 8. Bibliografía española. 9. Bibliografía extranjera.

Lección 25^a

1. Catálogo alfabético de materias. 2. Regla general. 3. Idiomas nacionales y extranjeros. 4. Homónimos: su ordenación. 5. Sinónimos: su elección. 6. Forma de la palabra de orden: simple, compuesta; uso del singular y del plural. 7. Conceptos correlativos, opuestos. 8. Sustantivos, adjetivos. 9. Locuciones y frases adverbiales. 10. Relación entre las materias.

Lección 26^a

1. Biografías y materias personales: asunto persona. 2. Forma del nombre personal. 3. Subdivisiones. 4. Personas y países: soberanos y estados; personas, sucesos y materias varias. 5. Relaciones entre dos o más personas. 6. Familias, dinastías, etc. 7. Biografías colectivas: generales, locales, científicas. 8. Confesiones religiosas. 9. Entidades: obras colectivas. 10. Relaciones y memorias.

Lección 27^a

1. Materias geográficas: los nombres geográficos como materia. 2. Elección de lengua: por países, naciones, regiones, ciudades. 3. Los nombres geográficos antiguos. 4. Accidentes geográficos. 5. Exploraciones y viajes. 6. Las subdivisiones geográficas. 7. Subdivisiones de materia dentro de países y estados. 8. Subdivisiones bajo los nombres. 9. Las denominaciones étnicas. 10. Los monumentos locales.

Lección 28^a

1. Periodos y acontecimientos históricos. 2. Generales. 3. Espaciales. 4. Expresados con nombres personales. 5. Guerras. 6. Revoluciones. 7. Batallas. 8. Tratados. 9. Paces y alianzas. 10. Concordatos.

Lección 29^a

1. Lengua y literatura. 2. Divisiones literarias. 3. Subdivisiones históricas. 4. Especificación de la clase o tendencia. 5. Traducciones. 6. Literatura comparada. 7. Escritos polémicos: contestaciones, réplicas. 8. Subdivisiones locales. 9. Lengua. 10. Subdivisiones lingüísticas.

Lección 30^a

1. Clasificación de las obras por su forma. 2. El objeto formal de la publicación. 3. La forma literaria, artística, etc. 4. Subdivisión de los objetos formales: por el idioma, por la significación política, religiosa, etc. 5. Subdivisiones formales generales: anuarios, bibliografías, biografías, diccionarios, periódicos, etc. 6. Subdivisiones formales para la literatura; comentarios. 7. Forma material particular: brevarios. 8. Subdivisiones modales especiales. 9. Subdivisiones específicas de conceptos generales. 10. Relación entre el tema general y el punto de vista particular.

Lección 31^a

1. Referencias: sus clases. 2. Referencias primeras. 3. Referencias segundas. 4. Llamadas de información. 5. Graduación de las llamadas. 6. Objetos generales a los particulares subordinados. 7. Número de encabezamiento de cada libro. 8. Los homónimos. 9. Los adjetivos. 10. Disposición general del catálogo.

Lección 32^a

1. Los incunables: su historia. 2. La xilografía. 3. Repertorios extranjeros de incunables. 4. Repertorios españoles. 5. Repertorios de incunables españoles. 6. Repertorios de incunables no españoles. 7. Catalogación de los incunables. 8. Reglas vigentes. 9. Los incunables ilustrados: su historia. 10. Bibliografía general.

Lección 33^a

1. Catalogación de revistas: normas generales. 2. Catálogo por títulos. 3. Por materias. 4. Por idiomas. 5. Por lugares de publicación. 6. Catalogación de artículos de revistas: por autores. 7. Por materias. 8. Artículos fraccionados. 9. Publicaciones seriadas. 10. Bibliografía.

Lección 34^a

1. Las hemerotecas: los diarios. 2. Clasificación de los periódicos: normas generales. 3. Catalogación de periódicos. 4. Catalogación de artículos periodísticos. 5. Id. de fondos editoriales. 6. Gravados. 7. Índices de materias. 8. Organización de hemerotecas. 9. Colecciones de recortes. 10. Bibliografía.

Lección 35^a

1. Los manuscritos. 2. Catalogación de manuscritos: instrucciones. 3. Repertorios españoles de manuscritos: por bibliotecas. 4. Por materias. 5. Por autores. 6. Por lengua. 7. Repertorios extranjeros de manuscritos: por bibliotecas. 8. Por autores. 9. La encuadernación y conservación de los manuscritos. 10. Bibliografía específica.

Lección 36^a

1. Catalogación de reproducciones de impresos y manuscritos. 2. Clases de reproducciones. 3. Fotografías. 4. Fotocopias. 5. Microfilm. 6. Microcard. 7. Microfix. 8. Instalación de estas reproducciones. 9. Servicios fotomecánicos existentes. 10. Bibliografía.

Lección 37^a

1. Catalogación de obras musicales. 2. Reglas generales: autor, título. 3. Reglas especiales: música instrumental y vocal. 4. Catálogos temáticos. 5. Fonotecas. 6. Catalogación de discos. 7. Cintas magnetofónicas. 8. Cinemateca. 9. Catalogación de películas. 10. Bibliografía.

Lección 38^a

1. Catalogación de grabados. 2. Litografías. 3. Calcografías. 4. Obras técnicas. 5. Índices de temas, autores. 6. Los mapas: la cartografía. 7. Clases de proyecciones. 8. Catalogación de mapas. 9. Los planos. 10. Bibliografía.

Lección 39^a

1. La biblioteca auxiliar del catalogador: su composición. 2. Repertorios biográficos. 3. Bibliográficos. 4. Cronológicos. 5. Históricos. 6. Literarios. 7. Científicos. 8. Artísticos. 9. De carácter vario. 10. Catálogos de bibliotecas.

Lección 40^a

1. Los diccionarios de lenguas. 2. Español y demás lenguas hispánicas. 3. Portugués; italiano; francés. 4. Inglés. 5. Alemán; flamenco, holandés. 6. Lenguas escandinavas. 7. Lenguas eslavas. 8. Lenguas clásicas. 9. Lenguas del Extremo Oriente. 10. Transliteración de alfabetos varios.

6 Biblioteconomía, 2n curs (Felipe Mateu; 1966)

Lección 1^a

1. Bibliotecografía. 2. La historia de las bibliotecas; su metodología. 3. La antigüedad: Egipto. 4. Caldea-Asiria. 5. Persia. 6. Grecia. 7. Los reinos helenísticos. 8. Pérgamo. 9. Roma. 10. Bibliografía.

Lección 2^a

1. Las bibliotecas en los reinos germánicos: merovingios, longobardos, anglosajones. 2. Las bibliotecas en la Hispania goda: San Isidoro. 3. Las bibliotecas en el Renacimiento carolingio. 4. Escuelas monásticas y catedralicias. 5. El Renacimiento otoniano. 6. Las bibliotecas en la España musulmana: la producción mozárabe. 7. Las bibliotecas en la España cristiana: Asturias, León, Castilla. 8. Aragón, Navarra. 9. La Marca Hispánica. 10. Bibliografía.

Lección 3^a

1. Las bibliotecas monásticas y catedralicias en el periodo románico. 2. El periodo gótico: bibliotecas eclesiásticas. 3. Los estudios generales o universidades. 4. Las bibliotecas en España en los siglos XII y XIII. 5. El Humanismo y las bibliotecas. 6. Bibliotecas de Castilla en los siglos XIV y XV. 7. En la Corona de Aragón. 8. Navarra. 9. Portugal. 10. Bibliografía.

Lección 4^a

1. Las bibliotecas de Portugal. 2. La Biblioteca Nacional de Lisboa. 3. Las antiguas bibliotecas reales. 4. La biblioteca universitaria de Coimbra. 5. Otras bibliotecas universitarias: Évora, Oporto y Lisboa. 6. Bibliotecas eclesiásticas. 7. Bibliotecas públicas del Estado: Braga. 8. De los municipios. 9. De corporaciones varias. 10. Bibliografía.

Lección 5^a

1. Las bibliotecas europeas en los siglos XVI–XVIII. 2. Italia. 3. Francia. 4.

Inglaterra. 5. Alemania. 6. Austria y Hungría. 7. Países Bajos. 8. Países Escandinavos. 9. Resto de Europa. 10. Bibliografía.

Lección 6ª

1. Las bibliotecas en España durante el siglo XVI. 2. Bibliotecas reales. 3. Eclesiásticas. 4. Universitarias. Particulares. 5. Siglo XVII: reales. 6. Eclesiásticas y universitarias. 7. Siglo XVIII: reales. 8. Eclesiásticas. 9. Universitarias. 10. Bibliografía.

Lección 7ª

1. Las bibliotecas actuales de Europa. 2. Francia. 3. Gran Bretaña e Irlanda. 4. Alemania. 5. Holanda. 6. Bélgica. 7. Países Escandinavos. 8. Austria y Hungría. 9. La URSS y el resto de Europa. 10. Bibliografía.

Lección 8ª

1. La Biblioteca Apostólica Vaticana. 2. Su organización. 3. Catálogos de los códices. 4. Catálogos de los impresos. 5. Colección «Studi e testi». 6. Normas de catalogación. 7. Bibliotecas de Roma, Florencia y Milán. 8. Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Venecia. 9. Otras bibliotecas italianas. 10. Bibliografía.

Lección 9ª

1. Las bibliotecas eclesiásticas españolas: su historia. 2. Archidiócesis de Toledo. 3. Santiago. 4. Valladolid. 5. Burgos. 6. Zaragoza y Pamplona. 7. Tarragona. 8. Valencia. 9. Granada y Sevilla. 10. Bibliografía.

Lección 10ª

1. La Biblioteca de El Escorial: su historia. 2. Estado de su catalogación: fondos árabes y hebreos. 3. Griegos. 4. Latinos. 5. Castellanos. 6. Catalanes, valencianos y baleares. 7. Gallegos y portugueses. 8. Franceses y provenzales. 9. Catálogos por materias. 10. Bibliografía.

Lección 11ª

1. La Biblioteca Nacional: su historia. 2. Sus instalaciones. 3. Secciones y departamentos. 4. Manuscritos: catálogos. 5. Estampas: catálogos. 6. Mapas. 7. Las exposiciones: catálogos. 8. Los concursos bibliográficos. 9. Filmoteca y fonoteca. 10. Bibliografía.

Lección 12ª

1. Las bibliotecas universitarias españolas: Madrid. 2. Barcelona. 3. Valencia. 4. Granada y Murcia. 5. Sevilla y La Laguna. 6. Salamanca. 7. Valladolid. 8. Santiago y Oviedo. 9. Zaragoza. 10. Bibliografía.

Lección 13ª

1. Bibliotecas de las Reales Academias. 2. Real Academia de la Historia. 3. Real Academia Española. 4. Real Academia de San Fernando. 5. Academias de Ciencia Morales y Políticas; de Jurisprudencia y Legislación de Madrid. 6. Reales Academias de Buenas Letras de Barcelona; de Ciencias; de San Jorge. 7. Reales Academias de Valencia y Zaragoza. 8. Sevilla y Granada. 9. Otras Reales Academias, de Toledo, etc. 10. Bibliografía.

Lección 14ª

1. Las bibliotecas de las corporaciones provinciales y municipales españolas. 2. Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona: sus secciones y catálogos. 3. Archivo-Biblioteca municipal de Barcelona. 4. Archivos-bibliotecas municipales de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Palma de Mallorca y otras. 5. Bibliotecas de las Diputaciones de Navarra, Baleares y otras. 6. Bibliotecas de los Ateneos de Madrid y Barcelona. 7. Bibliotecas de otros ateneos y sociedades. 8. Bibliotecas más notables de particulares. 9. Bibliotecas de archivos históricos. 10. Bibliografía.

Lección 15ª

1. Bibliotecas de las Escuelas especiales de Arquitectura. 2. De Bellas Artes. 3. De las Escuelas de Ingenieros Industriales y especiales científicas. 4. Conservatorios de Música. 5. Bibliotecas de los Museos de Ciencias Naturales y Jardines Botánicos. 6. Biblioteca de los Ministerios de Educación, Ejército, Marina, Aire y otras. 7. Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 7[sic]. Bibliotecas de los Institutos de Enseñanza Media. 8. Institutos laborales. 9. Escuelas Normales. 10. Bibliografía.

Lección 16^a

1. Dilapidación de manuscritos. 2. Los fondos de las bibliotecas eclesiásticas españolas en el siglo XIX. 3. Estado actual de los antiguos fondos de Ripoll, San Cugat, Poblet y Santas Creus. 4. Id. de los monasterios de Valencia y Mallorca. 5. Id. de los de Aragón y Navarra. 5. Los códices de Silos y otros monasterios de Castilla. 6. Asturias y Galicia. 8. Portugal. 9. Antiguas bibliotecas particulares españolas: las antiguas bibliotecas del Marqués de Santillana, D. Rodrigo Jiménez de Rada, Isabel la Católica, Príncipe de Viana y otros. 10. Bibliografía.

Lección 17^a

1. Organización bibliotecaria española. 2. Ministerio de Educación Nacional. 3. La Dirección General de Archivos y Bibliotecas. 4. Las Inspecciones de Archivos, Bibliotecas y Museos. 5. El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. 6. El Cuerpo auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos. 7. La Junta técnica de Archivos, bibliotecas y museos. 8. La Sección de Archivos del Ministerio de Educación Nacional. 9. Las Inspecciones regionales de archivos y bibliotecas. 10. Bibliografía.

Lección 18^a

1. La antigua Junta de intercambio y adquisición de Libros (JIAL) y Distribución de Publicaciones. 2. El Servicio Nacional de Lectura. 3. Los Centros coordinadores de Bibliotecas. 4. Casa de Cultura. 5. Registro de la Propiedad Intelectual. 6. El Depósito Legal. 7. Ley de Policía de Imprenta y censura gubernativa. 8. Publicaciones de la Junta del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos. 9- Publicación[es] de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. 10. La LOIBE.

Lección 19^a

1. Organización de bibliotecas modernas. 2. Los edificios. 3. La instalación de mobiliario y servicios varios. 4. Los depósitos. 5. Calefacción y aireación de las bibliotecas. 6. Adquisiciones. 7. El registro de entrada. 8. Inventarios topográficos. 9. Los servicios de préstamo. 10. La información.

Lección 20^a

1. Los catálogos. 2. Sus clases: cedularios y ficheros. 3. Catálogo alfabético de autores. 4. Decimal. 5. Alfabético de materias. 6. Catálogo de revistas. 7. Vaciado de revistas. 8. Catálogos de mapas y planos. 9. De música. 10. Grabados iconográficos.

Lección 21^a

1. Las estadísticas. 2. De lectores: sus formas. 3. De préstamo. 4. De obras servidas en las diferentes secciones. 5. Listas de adquisiciones. 6. LOIBE. 7. Los duplicados y múltiples. 8. Los incompletos y descabalados. 9. Servicio de información. 10. Bibliografía.

Lección 22^a

1. Misión científica y social de la biblioteca. 2. El lector: su identificación. 3. Estímulo y limitación de lecturas. 4. Misión del bibliotecario. 5. Deontología. 6. La biblioteca-museo. 7. Exposiciones bibliográficas. 8. Catálogos de publicaciones. 9. Diarios, crónicas, anecdotarios y anuarios. 10. Bibliografía.

Lección 23^a

1. Modernas tendencias a [sic] la propagación a la lectura. 2. Bibliotecas viajeras: lotes circulantes. 3. El bibliobús. 4. El bibliofer. 5. Bibliotecas a bordo. 6. Bibliotecas populares. 7. Filiales. 8. Coordinación de bibliotecas. 9. Redes provinciales. 10. Bibliografía.

Lección 24^a

1. Las Bibliotecas Populares en Cataluña. 2. La red de la Caja de Pensiones de Cataluña y Baleares. 3. Bibliotecas de la Diputación de Barcelona. 4. Íd. de Tarragona, Lérida y Gerona. 5. Bibliotecas populares de Ayuntamientos. 6. Bibliotecas de Cajas de Ahorro. 7. De Ateneos. 8. De entidades varias. 9. De particulares. 10. Bibliografía.

Lección 25^a

1. Las bibliotecas infantiles: su historia. 2. Su organización actual. 2. Juveniles. 3. Escolares. 4. De hospitales. 5. De cuarteles. 6. Bibliotecas a bordo. 7. De establecimientos correccionales y penitenciarios. 8.

Bibliotecas de jardines, al aire libre, etc. 9. Otras modalidades de bibliotecas: parroquiales, de asociaciones, etc. 10. Bibliografía.

Lección 26^a

1. Las asociaciones de bibliófilos: su historia. 2. Las asociaciones de bibliotecarios: la FIB. 3. La ANABA. 4. Congresos internacionales de bibliotecarios: actas. 5. Revistas de asociaciones de bibliotecarios de Europa. 6. En América. 7. Colecciones bibliográficas profesionales en Europa. 8. En América. 9. Movimientos bibliotecarios en Asia. 10. En África.

Lección 27^a

1. La Biblioteconomía en España. 2. La extinguida Escuela Superior de Diplomática. 3. La Facultad de Filosofía y Letras. 4. Seminarios de Bibliología. 5. La Escuela de Bibliotecarias de Barcelona. 6. La Escuela de Auxiliares de la Investigación del CSIC. 7. Cursos para la formación de bibliotecarios y archiveros de la Dirección General de Archivos de Madrid y Barcelona. 8. Otras enseñanzas de Biblioteconomía. 9. Bibliotecas especializadas en la materia. 10. Revistas profesionales.

Lección 29^a

1. El bibliotecario y el libro. 2. Producción del libro: autores; editores; libreros. 3. El INLE. 4. Comercio del libro. 5. Libreros anticuarios: sus catálogos. 6. La Biblioteca editora. 7. Depósitos. 8. Legados. 9. Donativos. 10. Bibliografía.

Lección 30^a

1. La Documentación. 2. El Instituto de Bibliografía de Bruselas. 3. La FID. 4. La documentación y la CDU. 5. Revistas de documentación. 6. Congresos de documentación. 7. La ISO. 8. Terminología; indización. 9. La documentación en España. 10. Bibliografía.

Lección 31^a

1. La antigua Sociedad de Naciones. 2. El antiguo IICI; su biblioteca. 3. La UNESCO. 4. Su biblioteca. 5. Sus publicaciones. 6. Las exposiciones internacionales. 7. Movimiento europeísta: su bibliografía. 8. La Europa oriental reflejada en la bibliografía. 9. Asia y Oceanía. 10. África.

Lección 32^a

1. La ONU; tratados internacionales. 2. La OTAN. 3. La FAO. 4. La OMS. 5. La OCDE. 6. EURATOM. 7. La OEA. La CECA. El BENELUX. 8. [Falta.] 9. Mercado común. 10. Consejo de Europa. [10]. Publicaciones de carácter internacional.

Lección 33^a

1. La historia del libro: su concepto. 2. Los materiales de la escritura. 3. El rollo. 4. El volumen. 5. El códice. [6]. El manuscrito en papel. 7. El Pautado y la ilustración del manuscrito. 8. Síntesis histórica de la miniatura. 9. Bibliografía española. 10. Bibliografía extranjera.

Lección 34^a

1. La encuadernación: su proceso. 2. Orígenes del volumen. 3. La encuadernación en el mundo antiguo. 4. En los siglos V–XII. 5. En los siglos XIII–XV. 6. El Renacimiento. 7. Los siglos XVII–XVIII. 8. El XIX. 10. Bibliografía.

Lección 35^a

1. Encuadernación en España hasta el siglo X. 2. Siglos XI y XII. 3. Siglos XIII y XIV. 4. El Renacimiento. 7 [sic]. Los siglos XVII y XVIII. 8. El XIX. 10 [sic]. Bibliografía.

Lección 36^a

1. Patología del libro. 2. Agentes físicoquímicos que actúan sobre el papiro, el pergamino y el papel. 2 [sic]. El agua; la humedad; medios de evitarla. 4. La luz; acción del sol. 5. El calor; gases. 6. El polvo. 7. Descomposición de las tintas. 8. Medios precautorios. 9. Restauración de daños y deterioros. 10. Bibliografía.

Lección 37^a

1. Agentes biológicos. 2. La flora; «micológicos», hongos; bacterias. 3. Insectos; lepidópteros; coleópteros. 4. Anópidos. Roedores. 6. Medios de exterminio. 7. Medios precautorios. 8. Restauración de daños y deterioros. 9. Conservación de los libros. 10. Bibliografía.

Lección 38ª

1. La bibliografía: su concepto. 2. La bibliografía en el Renacimiento. 3. Repertorios bibliográficos de los siglos XVII y XVIII. 4. Del XIX: su clasificación. 5. Repertorios universales. 5 [sic]. Individuales (012). 7. Bibliografías colectivas (011) por clases especiales de autores (013 [¿]). 8. Bibliografías con características especiales (014). 9. Bibliografías por lugares de publicación de las obras: bibliografías nacionales (015). 10. Bibliografías de temas especiales (016).

Lección 39ª

1. Derecho administrativo aplicado a las bibliotecas. 2. El bibliotecario en cuanto funcionario público. 3. Ingreso: oposiciones; concursos. 4. Escalafones y plantillas. 5. Estatuto funcionarios; derechos y deberes. 6. Posesiones. 7. Nóminas. 8. Instancias, oficios. 9. Órdenes. 10. Bibliografía.

Lección 40ª 1. Derecho administrativo provincial y municipal. 2. Gobiernos civiles. 3. Diputaciones provinciales. 4. Los Ayuntamientos. 5.

Presupuestos provinciales: su formación. 6. Capítulos, artículos, partidas. 7. Inventarios. 8. Ingresos, gastos. 9. Tramitación de facturas y libramientos. 10. Bibliografía.

7 Introducción a la Biblioteconomía o Biblioteconomía I (M. Carme Illa; 1973)

1. Biblioteconomía: etimología; concepto.
 - 1.1 Evolución histórica de este concepto.
2. Biblioteca tipo; condiciones mínimas o actividades básicas: salas, catálogos.
3. Clases de bibliotecas.
 - 3.1 Clasificación de la UNESCO.
4. Bibliotecas organizadas en sistemas: características.
5. La Biblioteca Pública en España: historia.
 - 5.1 Organización actual.
 - 5.2.1 Las Bibliotecas de Cataluña.
 - 5.2.2 El servicio de Bibliotecas de la Diputación.
6. Contorno de la Biblioteca: el edificio. Standards IFLA.
 - 6.1 Situación y orientación.
 - 6.2 Arquitectura.
 - 6.2.1 Plano; distribución: departamentos y secciones.
 - 6.2.2 Iluminación.
 - 6.2.3 Calefacción, refrigeración y ventilación.
 - 6.2.4 Mobiliario y equipamiento.
 - 6.2.5 Decoración.
7. Contenido de la Biblioteca; la colección de libros y folletos.
 - 7.1 Constitución del fondo.
 - 7.1.1 Selección.
 - 7.1.1.1 Criterios y recursos para hacer esta selección.
 - 7.1.1.2 Desideratas.
 - 7.1.1.3 Presupuestos.
 - 7.1.1.4 Adquisición de libros.
 - 7.1.2 Donativos.
 - 7.1.3 Intercambios.
 - 7.2 Administración.
 - 7.3 Proceso del libro.
 - 7.3.1 Registro.
 - 7.3.1.2 Sellado.
 - 7.3.1.3 Etiquetas.
 - 7.3.1.4 Exlibris.
 - 7.3.2 Catalogación.
 - 7.3.2.1 Catálogos y fichas.
 - 7.3.2.2 Normas de catalogación.

- 7.3.2.3 Catalogaciones especiales.
- 7.4 Clasificación.
 - 7.4.1 Sistemas de clasificación.
- 7.5 Colocación y ordenación de los libros.
 - 7.5.1 Signatura topográfica.
- 7.6 Ordenación de las fichas en los catálogos.
- 7.7 Revisiones.
- 8. Material no librario.
 - 8.1 Revistas. Presupuestos. Standards.
 - 8.1.1 Vaciado de revistas.
 - 8.2 Música, discos, mapas, fotografías, grabados, documentos, etc.
- 9. Encuadernación y restauración.
 - 9.1 Bajas.
- 10. Administración: cartas, oficios, inventarios, estadísticas, memorias, etc.
- 11. Relaciones con el público. La Biblioteca como servicio.
 - 11.1 La Biblioteca y su entorno.
 - 11.2 Información al lector.
 - 11.2.1 Información solicitada por el lector.
 - 11.2.2 Información ofrecida por el bibliotecario.
 - 11.3 El bibliotecario.
 - 11.4 Los medios de información.
 - 11.5 Proyección de la biblioteca.
 - 11.5.1 Servicios de extensión cultural.
 - 11.5.2 Propaganda.
 - 11.5.3 Los medios audiovisuales al servicio de la biblioteca.
 - 11.6 La metaeducación.
- 12. Secciones de la biblioteca en particular.
 - 12.1 Sala de referencia.
 - 12.2 Sección infantil y Bibliotecas escolares.
 - 12.2.1 La hora del cuento.
 - 12.3 Préstamo.
 - 12.4 Reserva.
 - 12.5 El infierno.
 - 12.6 Duplicados.
- 13. Bibliotecas especiales: de hospitales, de prisiones, de ciegos, etc.
- 14. Las Bibliotecas de Barcelona.
- 15. Cooperación interbibliotecaria.
- 16. Personal.
 - 16.1 Bibliotecarios.
 - 16.1.1 Cualidades humanas e intelectuales.
 - 16.1.2 Formación.
- 17. Asociaciones profesionales.
- 18. El Depósito Legal.
- 19. La bibliofilia.

8 Biblioteconomía II (M. Carme Illa; 1974)

Primer trimestre:

- 1. Ordenación de fichas en los catálogos. Normas generales y casos prácticos con dificultades sucesivas. Criterios. Márgenes de libertad.
- 2. Catálogo alfabético de autores. Sistemas, continuo, semicontinuo y discontinuo; internacional y nacional.
- 3. Catálogo sistemático de materias. Sistemas, continuo, semicontinuo y discontinuo; internacional y nacional.

Segundo y tercer trimestres:

Seminarios sobre temas escogidos por el alumnado de los cuales han tenido que redactar un trabajo y exponerlo en clase. Temas sugeridos: Bibliotecas escolares; Bibliotecas infantiles; Bibliotecas para ciegos; Bibliotecas de hospitales; Bibliotecas de cárceles; Bibliotecas móviles;

Colección local; Guías del lector; Formación profesional; Asociaciones profesionales; Propiedad intelectual; Préstamo interbibliotecario; Automatización de bibliotecas; Catálogos de librerías; Cooperación interbibliotecaria; Propaganda; Bibliotecas universitarias; Normas de catalogación; Clasificaciones; Depósito Legal; Ex-libris; Ferias del libro internacionales; Biblioterapia, etc.

9 Biblioteconomía I (Carme Mayol; 1978)

Definició de la Biblioteca actual i estudi de la seva evolució històrica. Classes de biblioteques amb especial atenció a la biblioteca pública (o popular). Organització de la biblioteca pública a Espanya i a Catalunya. Estudi del local, fons i personal de la biblioteca. Veure'n normatives i exigències. Relacions i projecció de la Biblioteca Pública envers la societat.

10 Biblioteconomía I (Carme Mayol; 1982)

1. Biblioteconomía: Etimología y definición
2. La biblioteca: Concepto
3. Contenido de la biblioteca: Colección y constitución del fondo
 - 3.1 Adquisiciones gratuitas
 - 3.12 Depósito legal
 - 3.13 Donativos y legados
 - 3.14 Intercambios
 - 3.2. Compras. Política
 - 3.2.1 Fuentes para seleccionar las compras
 - 3.2.2 Problemas para adquirir diferentes tipos de material
 - 3.2.21 Obras extranjeras
 - 3.2.22 Publicaciones periódicas y series
 - 3.2.23 Material audiovisual
 - 3.2.3 Redacción y control de pedidos
 - 3.3 Proceso técnico del libro, publicaciones periódicas y material audiovisual
 - 3.3.1 Los catálogos: características y funciones
 - 3.4 Colocación y ordenación del fondo
 - 3.4.1 Conservación y tratamiento del fondo
 - 3.4.2 Revisiones
- 4 Continente de la biblioteca
 - 4.1 Emplazamiento y acceso
 - 4.2 Edificio: análisis de sus funciones
 - 4.2.1 Distribución de departamentos y secciones
 - 4.2.2 Servicios: iluminación, ambientación térmica y ventilación
 - 4.2.3 Mobiliario y equipamiento
- 5 Personal de la biblioteca
 - 5.1 El bibliotecario. Tareas profesionales
 - 5.2 Organización de los puestos de trabajo
 - 5.3 Evaluación de los servicios bibliotecarios
 - 5.3.1 Análisis y distribución del presupuesto anual
 - 5.3.2 Estadísticas
- 6 La Biblioteca Pública. Manifiesto de la UNESCO
 - 6.1 Normativa de la IFLA para bibliotecas públicas
 - 6.11 Fondo
 - 6.12 Local
 - 6.13 Personal
 - 6.2 La Biblioteca Pública en España: historia
 - 6.2.1 Organización actual. El CNL y las Casas de Cultura
 - 6.2.2 La Biblioteca en Cataluña: historia

- 6.2.2.1 Redes de bibliotecas públicas operativas en Cataluña
- 7 Planificación Bibliotecaria
- 7.10 Análisis de la realidad. Atlas bibliotecario nacional
- 7.11 Objetivos y financiación
- 7.12 Evaluación y módulos
- 7.2 Macroplanificación y microplanificación
- 8 Legislación de Bibliotecas
- 8.1 La Ley de Bibliotecas de Cataluña

11 Biblioteconomía II (Carme Mayol; 1982)

- 1 Biblioteca Pública
- 1.1 Relaciones oficiales. Administración
- 1.2 Relaciones con el público. La biblioteca como servicio a la sociedad
- 1.3 Propaganda
- 1.4 Secciones de la biblioteca
- 1.5 Información al lector
- 1.6 Préstamo. Sistemas
- 1.7 Extensión cultural
- 12 Especializaciones de las Bibliotecas Públicas
- 12.1 Bibliotecas infantiles
- 12.2 Bibliotecas escolares
- 12.3 Bibliotecas móviles
- 12.4 Bibliotecas hospitalarias
- 12.5 Bibliotecas de ciegos
- 12.6 Bibliotecas de prisiones
- Temas: colección local, guías de lectura
- 2 Bibliotecas de investigación. Consideraciones generales
- 2.1 Bibliotecas Nacionales: Conceptos generales
- 2.11 Biblioteca Nacional de España
- 2.12 Biblioteca de Cataluña
- 2.13 Bibliothèque Nationale (Paris)
- 2.14 British Library
- 2.2 Bibliotecas universitarias. Conceptos generales
- 2.21 Normativas de diferentes países
- 2.22 Bibliotecas universitarias españolas
- 2.22.1 Bibliotecas universitarias de Barcelona: Universidad Central. Universidad Autónoma. Universidad Politécnica.
- Temas: Préstamo interbibliotecario. Cooperación interbibliotecaria.
- 3. Bibliotecas Especializadas: consideraciones generales
- 3.1 Historia de las bibliotecas especializadas en la IFLA
- 3.2 Asociaciones de bibliotecas especializadas
- 3.3 Estructura y exigencias de la biblioteca especializada
- 3.31 Normativas de diferentes países
- Tema: Circuito de revistas y material periódico
- 4. Temas generales de Biblioteconomía
- 4.1 Asociaciones profesionales
- 4.2 Formación del bibliotecario en España, Cataluña y el mundo
- 4.3 Principales publicaciones periódicas profesionales: características y ámbitos de estudio.
- 4.4 Códigos de catalogación más significativos:
 - Código del British Museum (BM)
 - Reglas del catálogo diccionario de Cutter
 - Instrucciones Prusianas
 - AA 1908
 - Código Vaticano
 - ALA 1949.
 - 1949 (LC).
 - AACR 1967.

- AACR 1978.

12 Introducción a las ciencias de la información (1993)

1. Concepto de las ciencias de la información.
Archivística, Biblioteconomía y Documentación.
Relaciones con otras disciplinas.
2. Tipología de las unidades de información.
Archivos, bibliotecas y centros de documentación.
Evolución y funciones.
Servicios, equipamientos, fondo y personal.
Tipología de los documentos y de los soportes.
3. Marco legal. Normalización. Instituciones responsables.
4. Asociaciones profesionales y formación

13 Lectura pública (1993)

1. La lectura pública y la democratización de la cultura. Evolución histórica.
Definición y objetivos de la biblioteca pública actual.
2. Composición de la biblioteca pública: fondo, local, equipamientos y personal. Servicios.
3. Aspectos normativos de la lectura pública. Normas cuantitativas.
Recomendaciones de calidad.
4. El sistema de lectura pública en el Estado Español. Leyes de bibliotecas de las Comunidades Autónomas. La lectura pública en Cataluña: estado de la cuestión. La Llei del Sistema Bibliotecari de Catalunya. El mapa bibliotecario.

14 Bibliotecas de investigación (1995)

1. Concepto de biblioteca de investigación.
Funciones. Fondo. Usuarios. Servicios. La IFLA y las bibliotecas de investigación.
2. Bibliotecas nacionales.
Concepto, evolución histórica y objetivos actuales. Marco legal y normativo.
Diferentes modelos y estructuras: estudio de casos. Funciones, estructura y características.
3. Bibliotecas parlamentarias.
Concepto y objetivos. Marco legal y normativo. Funciones, estructura y características. Programas de cooperación. Diferentes modelos y estructuras: estudio de casos.
4. Bibliotecas universitarias.
Concepto, historia y objetivos actuales. Marco legal y normativo.
Funciones, estructura y características. Programas de cooperación.
Diferentes modelos y estructuras: estudio de casos.
5. Bibliotecas especializadas / centros de documentación.
Concepto, evolución histórica, tipología. Características estructurales y funcionales. Programas de cooperación. Estudio de casos
6. Recursos para los bibliotecarios de bibliotecas de investigación.
Formación permanente. Grupos de trabajo profesional. Literatura especializada

15 Bibliotecas de investigación (1999)

1. Bibliotecas de investigación.

Contextualización de la investigación. Estado de la cuestión y principales organismos implicados. Concepto y tipología. Funciones, recursos, usuarios y servicios. La IFLA y las bibliotecas de investigación.

2. Bibliotecas nacionales.

Concepto y evolución histórica. Misión y funciones. Estructura y características. Usuarios, servicios, colecciones y equipamientos. Marco legal y normativo. Estudio de casos.

3. Bibliotecas parlamentarias.

Concepto y evolución histórica. Misión y funciones. Estructura y características. Usuarios, servicios, colecciones y equipamientos. Marco legal y normativo. Estudio de casos.

4. Bibliotecas universitarias.

Concepto y evolución histórica. Misión y funciones. Estructura y características. Usuarios, servicios, colecciones y equipamientos. Marco legal y normativo. Estudio de casos. 5. Bibliotecas especializadas/centros de documentación.

Concepto y evolución histórica. Misión y funciones. Estructura y características. Usuarios, servicios, colecciones y equipamientos. Marco legal y normativo. Estudio de casos.

16 Bibliotecas de recerca (2002)

1. Bibliotecas de investigación.

Concepto y tipología. La IFLA y las bibliotecas de investigación. Funciones, recursos, usuarios y servicios.

2. Bibliotecas nacionales.

Concepto, evolución histórica y objetivos. Funciones, estructura y características. Marco legal y normativo. Programas de cooperación. Estudio de casos.

3. Bibliotecas parlamentarias.

Concepto y objetivos. Características y funciones. Marco legal y normativo. Estudio de casos.

4. Bibliotecas universitarias.

Concepto, evolución histórica y objetivos. Funciones, estructura y características. Marco legal y normativo. Programas de cooperación. Estudio de casos.

5. Deontología de la profesión

Justificación. Análisis de propuestas.

6. Recursos para los bibliotecarios

Formación permanente. Asociaciones profesionales.

Fecha de recepción: 13/09/2002 Fecha de aceptación: 23/09/2002

Notas finales

¹ Sus contenidos están repartidos en diferentes asignaturas pero ninguna de ellas tiene el título genérico de Bibliotecas de investigación.

² En la citación y transcripción de los documentos se ha respetado estrictamente el texto original.

³ Assumpció Estivill, *L'Escola de Bibliotecàries: 1915–1939* (Barcelona: Diputació de Barcelona, 1992), 508 p. (Quaderns de treball; 12).

⁴ *La carrera i la professió de bibliotecària a Catalunya* (Barcelona: Escola Superior de Bibliotecàries, 1920).

⁵ M. Carme Mayol, "La situació bibliotecària a Catalunya: la formació del seus professionals". En: *Jornades de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya* (1s: 1985: Barcelona), *Primeres Jornades de l'Associació de Bibliotecaris: ponències i comunicacions: Barcelona, 22, 23 i 24 de febrer de 1985* (Barcelona: Associació de Bibliotecaris de Catalunya, 1985), p. 4–38.

⁶ Así en primer curso: Lengua Latina I; Teoría e Historia de la Cultura; Principio y desarrollo histórico de las ciencia físicas y naturales; Gramática catalana y Bibliología. En segundo curso: Lengua Latina II; Lengua griega I; Clasificación de las ciencias; Historia de la literatura general y española; Historia de la literatura catalana y Biblioteconomía. En tercer curso: Lengua griega II; Historia del arte; Geografía general; Ética y derecho usual; Bibliografía y nociones de Paleografía y Práctica en bibliotecas. Este plan de estudios se modificó parcialmente el curso 1817–1918 y sobretudo en el curso 1919–1920 en el sentido de ampliar la presencia de materias especializadas en detrimento de las asignaturas de carácter general y en dedicar el 3er. curso exclusivamente a las prácticas en bibliotecas.

⁷ "Projecte d'acord presentat a l'Assemblea de la Mancomunitat en la tercera reunió, celebrada el 26 de maig de 1915, sobre la instal·lació a Catalunya d'un sistema de biblioteques populars", *Anuari de les Biblioteques Populars* (1922), p. 75–77.

⁸ Citado por Assumpció Estivill, *L'Escola de Bibliotecàries: 1915–1939*, p. 46.

⁹ "Projecte d'acord presentat a l'Assemblea de la Mancomunitat en la tercera reunió, celebrada el 26 de maig de 1915, sobre la instal·lació a Catalunya d'un sistema de biblioteques populars", p. 77.

¹⁰ M. Carme Illa Munné, *Memoria que presenta la Escuela de Bibliotecarias de la Diputación Provincial de Barcelona para acompañar la solicitud de reconocimiento como Escuela Universitaria de Bibliología adscrita a la Universidad de Barcelona* (Barcelona, 1974), p. 9.

¹¹ Illa, p. 9.

¹² Illa, p. 10.

¹³ Primer curso: Paleografía y Archivología histórica, administrativa y comercial; Lengua latina I; Teoría e historia de la cultura; Literatura I y Conocimientos generales de las ciencias puras y aplicadas a la Industria y al Comercio y su clasificación. Segundo curso: Bibliología y bibliografía; Biblioteconomía; Lengua latina II y nociones de lengua griega; Historia del arte; Literatura II; Conocimientos generales de las ciencias puras y aplicadas a la Industria y al Comercio y su clasificación y Rudimentos de Derecho e Instituciones de Derecho administrativo. Tercer curso se mantiene dedicado a las prácticas.

¹⁴ Generalitat de Catalunya, *Escola de Bibliotecàries: 1932–1933* (Barcelona), p. 7

¹⁵ 1er curso: Historia de la civilización I; Historia de Cataluña; Lenguas clásicas I; Principio y desarrollo histórico de las ciencias; Historia del libro y nociones de Paleografía; Historia del Arte. 2º curso: Historia de la civilización II; Literatura general; Literatura catalana; Técnica de Bibliotecas; Bibliografía, selección de libros y literatura infantil; Lenguas clásicas II. 3er. Curso: Literatura española; Restauración de libros y Prácticas.

- ¹⁶ Illa, p. 14.
- ¹⁷ Generalitat de Catalunya, *Escola de Bibliotecàries: 1932–1933*, p. 7.
- ¹⁸ Generalitat de Catalunya, *Escola de Bibliotecàries: 1932–1933*, p. 7.
- ¹⁹ Primer curso: Historia universal; Latín; Literatura general; Historia del arte; Historia del libro; Nociones de paleografía. Segundo curso: Historia de España; Literatura española; Clasificación e historia de las ciencias; Latín y nociones de griego; Técnica de bibliotecas; Bibliografía. Tercer curso: Técnica de bibliotecas; Restauración de libros; Prácticas.
- ²⁰ *Projecte d'acord presentat a l'Assemblea de la Mancomunitat de Catalunya en la tercera reunió, celebrada el 26 de maig, de 1915, sobre la instal·lació a Catalunya d'un sistema de biblioteques populars*, p. 77.
- ²¹ Guía de 1940, p. 8.
- ²² Primer curso: Historia universal; Latín; Literatura general; Historia del Arte; Historia del libro; Nociones de Paleografía; Clasificación de las Ciencias. Segundo curso: Historia de España; Literatura española; Historia de las ciencias; Técnica de Bibliotecas (1er. Curso); bibliografía; Metodología archivística; Introducción a las lenguas románicas y germánicas. Tercer curso: Técnica de bibliotecas (2º curso); Restauración de libros; Prácticas.
- ²³ Programa de la Escuela del año 1941 o 42, p. 6.
- ²⁴ Carta fechada el día 28 de julio de 1966.
- ²⁵ Para facilitar la comprensión lectora se han obviado los errores tipográficos y faltas de ortografía.
- ²⁶ Primer curso: Latín y Paleografía; Literatura universal; Museografía (Hª del arte); Historia del libro; Catalogación 1º; Historia de las ciencias; Clasificación de las ciencias; Catalán 1º. Segundo curso: Catalogación 2º; Literaturas Hispánicas; Biblioteconomía 1º; Bibliografía; Archivística; Administración local y provincial; Artes gráficas; Catalán 2º. Tercer curso: Documentación científica y técnica; Biblioteconomía 2º (Prácticas); Patología del libro; Restauración del libro.
- ²⁷ Illa, p. 22.
- ²⁸ Primer curso: Biblioteconomía I; Terminología científica; Literatura general; Literatura infantil; Obras de referencia; Lengua catalana I; Historia de la cultura; Historia del libro. Segundo curso: Catalogación; Clasificación; Biblioteconomía II; Bibliografía; Lengua catalana II; Literaturas hispánicas; Artes gráficas o Documentación. Tercer curso: Documentación; Prácticas.
- ²⁹ Este es el motivo por el que no reproducimos dicho programa.
- ³⁰ Escola de Bibliologia de la Diputació Provincial de Barcelona, *Proposta d'estructuració dels estudis de Bibliologia dins de l'actual sistema educatiu* (Barcelona, 1978), p. 1–1–1–2.
- ³¹ Nos hacemos eco del debate suscitado entre intelectuales catalanes sobre la conveniencia de la inscripción frente a la adscripción o a la inversa. Remitimos a la ponencia de Assumpció Estivill "De l'Escola de Bibliotecàries a l'Escola Jordi Rubió i Balaguer després de 75 anys" presentada al *Segon Seminari Internacional de Docència Bibliotecària* (Barcelona: Diputació de Barcelona), p. 48.

³² Mayol, p. 38.

³³ Escola de Bibliologia de la Diputació Provincial de Barcelona, *Proposta d'estructuració dels estudis de Bibliologia dins de l'actual sistema educatiu*, p. 5-1.

³⁴ Primer curso. Materias anuales obligatorias: Historia del libro y de las bibliotecas; Biblioteconomía I (organización de bibliotecas); Bibliografía I (introducción a las fuentes de información); Análisis documental (principios generales de catalogación); Idiomas modernos (francés o Inglés). Materias cuatrimestrales obligatorias: Terminología científica; Técnica del trabajo científico; Literatura; Historia.

Segundo curso. Materias anuales obligatorias: Biblioteconomía II (teoría, historia y biblioteconomía especializada); Bibliografía II (bibliografía general y especializada); Análisis documental II; Documentación I (teoría, historia y organización de centros); Clasificación e indización; Idiomas modernos (Francés o Inglés); Libro infantil. Materias cuatrimestrales obligatorias: Archivística; Paleografía.

Tercer curso. Materias cuatrimestrales obligatorias: Informática y automatización de bibliotecas; Documentación II; Restauración y encuadernación, Archivística; Prácticas. Materias cuatrimestrales optativas (los alumnos debían elegir cuatro): Artes gráficas, Bases de datos; Curso monográfico de clasificación e indización; Patología del papel; Procesamiento, control y catalogación de materiales audiovisuales; Procesamiento, control y catalogación de publicaciones en serie; Procesamiento y catalogación de libros antiguos y raros; Sistemas y redes de información.

³⁵ BOE, núm. 63, 14 de març de 1981.

³⁶ BOE, núm. 86, 10 d'abril de 1984.

³⁷ Yves Courier, "Harmonizing education and training programmes in the area of Library and Information Science and Archives Administration". En: Seminari Internacional de Docència Bibliotecària (2n: 1990: Barcelona), *Segon Seminari Internacional de Docència Bibliotecària* (Barcelona: Diputació de Barcelona, 1993), p. 95-106. "Harmonization of training: theory and practice", *IFLA Journal*, 14 (1988), p. 231-237. Programme Général d'information, *L'harmonisation de la formation en sciences de l'information, bibliothéconomie et archivistique* (París: UNESCO, 1987). (PGI-87/WS/2).

³⁸ Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació, *Programa de les assignatures* (Barcelona: Diputació de Barcelona, Àrea d'Educació, 1997), p. 45.

³⁹ Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació, *Programa de les assignatures* (1997).

⁴⁰ Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació, *Programa de les assignatures* (1997), p. 66.

⁴¹ Primer semestre: Bibliotecas públicas; Fuentes y servicios de información; Historia de la producción documental; Introducción a la Documentación; Técnicas historiográficas de la investigación documental.

Segundo semestre: Bibliotecas de investigación; Introducción a la Catalogación; Organización de archivos; Recursos tecnológicos en unidades de información; Optativa.

Tercer semestre: Análisis de contenido y fundamentos de los lenguajes documentales; Análisis de fondos archivísticos; Automatización de las unidades de información; Catalogación descriptiva, Optativa.

Cuarto semestre: Bibliografía general y sistemática; Clasificación e indización; Información y documentación científica; Organización de catálogos en línea;

Optativa.

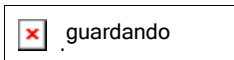
Quinto semestre: Preservación y conservación; Recursos y servicios en unidades de información; 3 Optativas.

Sexto semestre: Practicum; 18 créditos de asignatura de libre elección. La oferta de optativas puede variar cada año académico. Las programadas el curso 1999–2000 fueron: Acceso a los documentos y literatura gris; bibliotecas y libros para niños; Estadística aplicada, Estudios y formación de usuarios; Fuentes de información en ciencia y tecnología; Fuentes de información en ciencias sociales; Información en la empresa; Metodología del trabajo científico; Publicaciones en serie; Servicios especiales; Técnicas de edición; Tratamiento de la imagen.

⁴² Núria Jornet, Concepción Rodríguez, "L'ètica en la formació d'arxivers i bibliotecaris: una necessitat compartida", *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 7 (2001), <<http://www.ub.edu/bid/07jorrod.htm>> [Consulta: 12/08/2002].

⁴³ Assumpció Estivill, "De l'Escola de Bibliotecàries a l'Escola Jordi Rubió i Balaguer després de 75 anys", p. 45–46.

⁴⁴ Escola de Bibliologia de la Diputació Provincial de Barcelona, *Proposta d'estructuració dels estudis de Bibliologia dins de l'actual sistema educatiu*, p. 2–1.



Artículos similares a BiD

- [La posada en marxa del sistema de crèdits europeu com a eina d'avaluació del currículum](#). Espelt, Constança. (2002)
- [Directrius per als programes educatius de biblioteconomia i documentació de nivell professional - 2000](#). IFLA. (2001)
- [Els programes de Fonts i serveis d'informació a les escoles nord-americanes de Biblioteconomia i Documentació](#). Centelles Velilla, Miquel. (2000)
- [La docència en arxivística a la diplomatura en Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona](#). Jornet i Benito, Núria; Rubió Rodón, Anna. (2000)

Artículos similares a Temària

Artículos del mateix autor a Temària

[Rodríguez Parada, Concepción](#)

[[més informació](#)]